



# **UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN**

**CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA**

**MODALIDAD PRESENCIAL**

**Informe final del Trabajo de Graduación o Titulación previo a la  
obtención del Título de Licenciado en Ciencias de la Educación**

**Mención: Educación Básica**

**TEMA:**

---

**“LOS DERECHOS DE PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO ACADÉMICO  
EN LOS NIÑOS DE CUARTO AÑO PARALELO “E” DE LA UNIDAD  
EDUCATIVA LUIS A. MARTÍNEZ EN LA CIUDAD DE AMBATO DE LA  
PROVINCIA DE TUNGURAHUA”**

---

**AUTOR: López Ramos Alex Ricardo**

**TUTORA: Mg. Patricia Amores Guevara**

**AMBATO – ECUADOR**

**2015**

**APROBACIÓN DEL TUTOR DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN O  
TITULACIÓN**

**CERTIFICA:**

Yo Lic. Patricia Amores con C.C. 180276087-4 en mi calidad de Tutor(a) del Trabajo de Graduación o Titulación, sobre el tema **“LOS DERECHOS DE PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO ACADÉMICO EN LOS NIÑOS DE CUARTO AÑO PARALELO “E” DE LA UNIDAD EDUCATIVA LUIS A. MARTÍNEZ EN LA CIUDAD DE AMBATO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”** desarrollado por el alumno Alex Ricardo López Ramos, considero que dicho informe Investigativo, reúne los requisitos técnicos, científicos y reglamentarios, por lo que autorizo la presentación del mismo ante el Organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por parte de la Comisión calificadora designada por el Honorable Consejo Directivo.

---

Mg. Patricia Amores  
C.C. 180276087-4  
**TUTORA**

## **AUTORIA DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN**

En calidad de estudiante de la Carrera de Educación Básica, Modalidad Presencial de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad Técnica de Ambato, declaro que los contenidos de este informe de Investigación, requisito previo a la obtención del Título de Licenciada, en Ciencias de la Educación. Mención Educación Básica, son absolutamente originales, auténticos, personales y de exclusiva responsabilidad legal y académica del autor.

---

López Ramos Alex Ricardo  
C.I.:180462965 - 5  
AUTOR

## **CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR**

Cedo los derechos en línea patrimoniales del presente trabajo final de Grado o Titulación sobre el tema: **“LOS DERECHOS DE PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO ACADÉMICO EN LOS NIÑOS DE CUARTO AÑO PARALELO “E” DE LA UNIDAD EDUCATIVA LUIS A. MARTÍNEZ EN LA CIUDAD DE AMBATO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”**, autorizo su reproducción total o parte de ella, siempre que esté dentro de las regulaciones de la Universidad Técnica de Ambato, respetando mis derechos de autor y no se utilice con fines de lucro.

---

López Ramos Alex Ricardo  
C.I.:180462965 - 5

**AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN:**

La comisión de estudio y calificación del informe del trabajo de Graduación y Titulación , sobre el tema: **“LOS DERECHOS DE PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO ACADÉMICO EN LOS NIÑOS DE CUARTO AÑO PARALELO “E” DE LA UNIDAD EDUCATIVA LUIS A. MARTÍNEZ EN LA CIUDAD DE AMBATO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”** presentada por el Sr. Alex Ricardo López Ramos graduado de la Carrera de Educación Básica promoción: Abril – Septiembre 2014, una vez revisada y calificada la investigación, se APRUEBA en razón de que cumple con los principios básicos, técnicos y científicos de investigación y reglamentarios .

Por lo tanto se autoriza la presentación ante los organismos pertinentes.

**LA COMISIÓN**

---

Mg. Alex F. Vásquez V.  
**MIEMBRO**

---

Mg. Mauricio Morales  
**MIEMBRO**

## **DEDICATORIA**

Este trabajo investigativo lo dedico a Dios quien ha sido el dador de sabiduría y fuerza, a mis padres por su apoyo incondicional y han permanecido junto a mi lado sin desampárame para lograr la culminación de los estudios superiores.

Alex Ricardo López Ramos

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Ciencias Humanas y de la educación, Carrera de Educación Básica por los conocimientos y aprendizajes que me han sido una guía destacando diariamente el amor y la pasión por mi carrera, especialmente al Sr. Decano por el apoyo brindado para el desarrollo de la investigación.

Además un agradecimiento especial a mi tutora la Lic. Patricia Amores, por la colaboración, entereza, apoyo y sobre todo por sus conocimientos con lo cual llegue a concluir mi tesis.

Y finalmente a todas aquellas personas que me apoyaron durante este proceso.

Alex Ricardo López Ramos

## ÍNDICE GENERAL

<b>PÁGINAS PRELIMINARES</b>	<b>PAG.</b>
<b>APROBACIÓN DEL TUTOR DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN O TITULACIÓN.....</b>	<b>II</b>
<b>AUTORIA DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN.....</b>	<b>III</b>
<b>CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR .....</b>	<b>IV</b>
<b>AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN .....</b>	<b>V</b>
<b>DEDICATORIA.....</b>	<b>VI</b>
<b>AGRADECIMIENTO .....</b>	<b>VII</b>
<b>ÍNDICE GENERAL .....</b>	<b>VIII</b>
<b>ÍNDICE DE GRÁFICOS.....</b>	<b>XII</b>
<b>ÍNDICE DE CUADROS.....</b>	<b>XIII</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>XIV</b>
<b>SUMMARY .....</b>	<b>XV</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>CAPITULO I.....</b>	<b>4</b>
<b>EL PROBLEMA .....</b>	<b>4</b>
<b>1.1. Tema:.....</b>	<b>4</b>
<b>1.2. Planteamiento del problema.....</b>	<b>4</b>
<b>1.2.1. Contextualización.....</b>	<b>4</b>
<b>1.2.2. Análisis Crítico .....</b>	<b>7</b>
<b>1.2.3. Prognosis .....</b>	<b>8</b>



1.2.4. Formulación del problema .....	9
1.2.5. Preguntas directrices .....	9
1.2.6. Delimitación del problema .....	9
1.3. Justificación .....	10
1.4. Objetivos .....	11
1.4.1. General .....	11
1.4.2. Específico .....	11
<b>CAPITULO II .....</b>	<b>12</b>
<b>MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>12</b>
2.1. Antecedentes investigativos .....	12
2.2. Fundamentaciones .....	12
2.3. Fundamentación Legal .....	15
2.4. Categorías Fundamentales .....	21
2.4.1. Constelación de ideas de la Variable Independiente.....	22
2.4.2. Constelación de ideas de la Variable Dependiente.....	23
2.5. Fundamentación teórica de la variable independiente .....	24
2.6. Fundamentación teórica de la variable dependiente .....	32
2.7. Hipótesis .....	43
2.8. Señalamiento de variables de la hipótesis .....	43
<b>CAPITULO III.....</b>	<b>45</b>
<b>MARCO METODOLÓGICO .....</b>	<b>45</b>
3.1. Enfoque de la Investigación .....	45
3.2. Modalidad Básica de la Investigación .....	45
3.3. Tipo de Investigación .....	46

<b>3.4. Población y muestra</b> .....	<b>46</b>
<b>3.4.1. Población</b> .....	<b>46</b>
<b>3.4.2. Unidades de observación.</b> .....	<b>46</b>
<b>3.5. Operacionalización de Variables</b> .....	<b>47</b>
<b>3.6. Recolección de información</b> .....	<b>49</b>
<b>3.7. Procesamiento y análisis</b> .....	<b>49</b>
<b>3.8. Plan de recolección e información</b> .....	<b>50</b>
<b>3.9. Plan de procesamiento de la información</b> .....	<b>50</b>
<b>CAPITULO IV</b> .....	<b>52</b>
<b>ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS</b> .....	<b>52</b>
<b>4.1. Entrevista aplicada a los estudiantes</b> .....	<b>52</b>
<b>4.2. Encuesta aplicada a docentes</b> .....	<b>57</b>
<b>4.3. Verificación de la Hipótesis</b> .....	<b>67</b>
<b>4.3.1. Planteamiento de hipótesis</b> .....	<b>67</b>
<b>4.3.2. Nivel de significación, grados de libertad y regla de decisión</b> .....	<b>67</b>
<b>4.3.3. Estimador estadístico (Estadígrafo)</b> .....	<b>67</b>
<b>4.3.4. Decisión Final</b> .....	<b>69</b>
<b>CAPITULO V</b> .....	<b>70</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	<b>70</b>
<b>5.1. Conclusiones</b> .....	<b>70</b>
<b>5.2. Recomendaciones</b> .....	<b>70</b>
<b>CAPITULO VI</b> .....	<b>71</b>
<b>PROPUESTA</b> .....	<b>71</b>
<b>Título de la Propuesta</b> .....	<b>71</b>

<b>6.1. Datos Informativos.....</b>	<b>71</b>
<b>6.2. Antecedentes de la Propuesta.....</b>	<b>72</b>
<b>6.3. Justificación .....</b>	<b>72</b>
<b>6.4. Objetivos .....</b>	<b>73</b>
<b>6.4.1. General.....</b>	<b>73</b>
<b>6.4.2. Específicos.....</b>	<b>73</b>
<b>6.5. Análisis de Factibilidad .....</b>	<b>73</b>
<b>6.6. Fundamentación científico – técnica .....</b>	<b>74</b>
<b>6.7. Modelo operativo.....</b>	<b>79</b>
<b>Guía de cuentos en derechos de protección para mejorar el desarrollo académico en la Unidad Educativa “Luis A. Martínez” Ciudad Ambato Provincia Tungurahua .....</b>	<b>80</b>
<b>6.8. Administración de la propuesta.....</b>	<b>97</b>
<b>6.9. Plan de monitoreo y evaluación de la propuesta .....</b>	<b>98</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>99</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>101</b>
<b>Anexo 1: Encuesta aplicada a estudiantes .....</b>	<b>101</b>
<b>Anexo 2: Encuesta aplicada a docentes.....</b>	<b>102</b>
<b>Anexo 3: Autorización .....</b>	<b>104</b>
<b>Anexo 4: Certificación para realizar la investigación.....</b>	<b>105</b>
<b>Anexo 5: Escuela .....</b>	<b>106</b>

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Página
Gráfico 1: Árbol de problemas.....	7
Gráfico 2: Categorías Fundamentales.....	21
Gráfico 3: Constelación de ideas Variable Independiente.....	22
Gráfico 4: Constelación de ideas Variable Dependiente.....	23
Gráfico 5: Conocimiento de los derechos de protección.....	52
Gráfico 6: Cumplen el derecho de la integridad personal.....	53
Gráfico 7: Aplican el derecho a la libertad.....	54
Gráfico 8: Apliquen el derecho a la intimidad.....	55
Gráfico 9: Aplican el derecho a la integridad personal.....	56
Gráfico 10: Respeto al derecho de la integridad.....	57
Gráfico 11: Respeto al derecho de la libertad.....	58
Gráfico 12: Aplicación del derecho de la integridad personal.....	59
Gráfico 13: Utilización de niños.....	60
Gráfico 14: Rendimiento académico.....	61
Gráfico 15: Motivación en el desarrollo académico.....	62
Gráfico 16: Padres de familia en el desarrollo académico de sus hijos.....	63
Gráfico 17: Métodos activos.....	64
Gráfico 18: Éxito en el desarrollo académico con los derechos de protección.....	65
Gráfico 19: Ambiente de respeto.....	66
Gráfico 20: Gráfica de distribución.....	69

## ÍNDICE DE CUADROS

	Página
Cuadro 1: Unidades de observación.....	46
Cuadro 2: Operacionalización Variable Independiente: Derechos de protección.....	47
Cuadro 3: Operacionalización Variable dependiente: Acceso de los estudiantes indígenas.....	48
Cuadro 4: Plan de recolección.....	50
Cuadro 5: Conocimiento de los derechos de protección.....	52
Cuadro 6: Cumplen el derecho de la integridad personal.....	53
Cuadro 7: Aplican el derecho a la libertad.....	54
Cuadro 8: Apliquen el derecho a la intimidad.....	55
Cuadro 9: Aplican el derecho a la integridad personal.....	56
Cuadro 10: Respeto al derecho de la integridad.....	57
Cuadro 11: Respeto al derecho de la libertad.....	58
Cuadro 12: Aplicación del derecho de la integridad personal.....	59
Cuadro 13: Utilización de niños.....	60
Cuadro 14: Rendimiento académico.....	61
Cuadro 15: Motivación en el desarrollo académico.....	62
Cuadro 16: Padres de familia en el desarrollo académico de sus hijos.....	63
Cuadro 17: Métodos activos.....	64
Cuadro 18: Éxito en el desarrollo académico con los derechos de protección.....	65
Cuadro 19: Ambiente de respeto.....	66
Cuadro 20: Verificación de la hipótesis.....	67
Cuadro 21: Frecuencias observadas.....	68
Cuadro 22: Frecuencias esperadas.....	68
Cuadro 23: Cálculo de chi cuadrado.....	68
Cuadro 24: Tabla chi cuadrado.....	69
Cuadro 25: Modelo Operativo.....	79
Cuadro 26: Plan de monitoreo y evaluación de la propuesta.....	98

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN**  
**CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA**  
**RESUMEN EJECUTIVO**

**“LOS DERECHOS DE PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO ACADÉMICO EN LOS NIÑOS DE CUARTO AÑO PARALELO “E” DE LA UNIDAD EDUCATIVA LUIS A. MARTÍNEZ EN LA CIUDAD DE AMBATO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”.**

**AUTOR:** Alex Ricardo López Ramos

**TUTOR:** Lic. Patricia Amores Guevara

**RESUMEN**

La Unidad Educativa “Luis A. Martínez” está ubicada en la ciudad de Ambato de la Provincia de Tungurahua; en dicha institución se evidencian algunos problemas que afectan la aplicación de los derechos de protección en los estudiantes detallados en el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia donde se puede determinar la incidencia de los derechos de protección de los niños en su desarrollo académico. En esta investigación se utilizaron los métodos como el deductivo y el analítico. Entre las técnicas que se aplicó se encuentra el análisis documental, la observación y la aplicación de encuesta a la población objeto de estudio. Se concluyó que los niños conocen sobre los derechos de protección de los niños de manera superficial, la maestra no siempre cumple los objetivos de la clase porque ciertos padres de familia no asumen sus obligaciones y pocos estudiantes que hacen cumplir sus derechos de protección logran desarrollarse académicamente existiendo en ellos una relación de compañerismo entre su maestra y sus compañeros.

**Descriptor:** problemas, derechos, protección, código, desarrollo, académico métodos, técnicas, maestra, objetivos, obligaciones, relación, compañerismo.

**TECHNICAL UNIVERSITY AMBATO**

**FACULTY OF HUMANITIES AND EDUCATION**  
**CARRER BASIC EDUCATION**

**“RIGHTS OF PROTECTION AND ACADEMIC DEVELOPMENT IN CHILDREN OF FOURTH YEAR PARALLEL "E" OF EDUCATION UNIT LUIS A. MARTINEZ, IN THE CITY OF AMBATO, TUNGURAHUA PROVINCE”.**

**AUTHOR:** Alex Ricardo López Ramos

**TUTOR:** Ms. Patricia Guevara Amores.

**SUMMARY**

Educational Unit "Luis A. Martinez" is located in the city of Ambato, Tungurahua Province; in this institution, some problems that affect the application of rights protection in students detailed in the Organic Code of Childhood and Adolescence, where you can determine the incidence of protecting the rights of children in their academic development are evident. In this research the methods used were deductive and analytical. Among the techniques applied is documentary analysis, observation and survey application to the study population. It was concluded that the children know about the rights of child protection superficially, the teacher does not always meet the objectives of the class because some parents do not fulfill their obligations and few students who enforce their rights to protection fail to develop academically, they exist in a relationship of partnership between the teacher and peers.

**Descriptors:** problems, rights, protection, code, development, academic methods, techniques, teacher, objectives, obligations, relationship, companionship.

## INTRODUCCIÓN

Los derechos de protección se han creado para hacer realidad escenarios de respeto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes que favorezcan su desarrollo en todos los ámbitos. La escuela no podría ser la excepción en políticas de aseguramiento de la vigencia de los derechos de niños, niñas y adolescentes, no obstante el desconocimiento de la normativa y la prevalencia de una educación en la que todavía persisten matices tradicionalistas permite la subsistencia de prácticas que de pronto caen en el campo de formas de maltrato, mismas que restan posibilidades de éxito en el desarrollo académico.

El presente trabajo de consta de las siguientes partes:

**Capítulo I:** Donde se describe **el problema**, aspectos generales y contiene la introducción, el tema, delimitación del tema, planteamiento del problema, preguntas de investigación, justificación, objetivos generales y específicos, también de los alcances y limitaciones de la misma.

**Capítulo II: Marco Teórico** que contiene antecedentes investigativos, fundamentación filosófica, conceptualización categórica, hipótesis, señalamiento de variables.

**Capítulo III:** Consta **la metodología** que contiene enfoque, modalidad básica de la investigación, nivel o tipo de estudio, población y muestra, operacionalización de variables, la población y muestra, técnica e instrumentos de recopilación de información, plan de recolección de información y plan de procesamiento.

**Capítulo IV: Se analizan los resultados** y se interpretan cada uno de ellos, para la verificación de la hipótesis de la misma que fue aceptada respectivamente.

**Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones** los resultados obtenidos para la aplicación de la propuesta así como el análisis efectuando en torno al tema, todo esto derivado del proceso de datos y de las interrogantes planteadas.



**Capítulo VI:** Se presenta **la propuesta** de solución a través de un Plan de capacitación sobre el acceso de estudiantes indígenas a la educación superior dirigido a los estudiantes de la comunidad universitaria, también se analizan la forma de aplicación de la misma en la institución superior, razón específica de la presente investigación.

**Bibliografía:** Se presenta las fuentes que fueron tomadas para la investigación.

**Anexos:** Presenta las fotografías que demuestran las evidencias de haber realizado las encuestas y la ejecución de la propuesta.

## **CAPITULO I**

### **EL PROBLEMA**

#### **1.1. Tema: “LOS DERECHOS DE PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO ACADÉMICO EN LOS NIÑOS DE CUARTO AÑO PARALELO “E” DE LA UNIDAD EDUCATIVA LUIS A. MARTÍNEZ EN LA CIUDAD DE AMBATO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”**

#### **1.2. Planteamiento del problema**

##### **1.2.1. Contextualización**

##### **Según UNICEF (2007)**

“En muchos lugares del mundo no hay sistemas de registro confiables de las denuncias existentes, a pesar de lo cual, las estimaciones realizadas muestran que todos los años 275 millones de niños y niñas en el mundo son víctimas de violencia dentro de sus hogares y unos 40 millones de menores de 15 años sufren violencia, abusos y abandono, fenómenos que se reportan en distintos ámbitos: la familia, la escuela, la comunidad, las calles y situaciones de trabajo” (UNICEF, 2007).

Con esto se deduce que son diversos los factores y las causas que conllevan a que se desarrolle el maltrato infantil principalmente en América Latina, colocándola como la zona de mayor incidencia, donde el principal agresor no es solamente la madre y el padre sino otros adultos miembros del hogar o personas a cargo. Aunque las cifras existentes denotan un número elevado de casos, son muchos los cuales no han sido denunciados ya sea por temor o porque no se le da o tiene el conocimiento de lo que esto representa.

##### **Ramírez Amador V. (1999) escribe:**

“En América Latina y el Caribe hay 185 millones de personas menores de 18 años, de ellos el 50 % son niños y adolescentes. Cerca de 6 millones de niños y niñas adolescentes sufren agresiones físicas severas, y 80 000 mueren al año.

Cuba no escapa al crecimiento mundial del maltrato infantil, aunque las estadísticas muestran valores inferiores, pero su presencia está demostrada en estudios realizados.”

Es evidente, entonces, que miles de millones de niños y niñas alrededor del mundo cada año, son maltratados y mueren a causa de esto; lo que nos demuestra que no se ha logrado disminuir el número de casos y la incidencia de este problema sino que cada día aumenta en fuerza y en magnitud a través del tiempo. Es alarmante ver cómo la población más vulnerable e indefensa se ve atacada y expuesta a tantas dolencias, cuando un niño debería ser algo bello y motivo de alegría para la sociedad.

En el año 2001, la Asamblea General de las Naciones Unidas, solicitó al Secretario General de las Naciones Unidas la realización de un estudio en profundidad sobre el tema de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

Expresa que según la sistematización realizada por Save de Children para algunos países centroamericanos:

“En el caso de México, Guatemala, Honduras, República Dominicana y Nicaragua los niños, niñas y adolescentes refieren que la violencia física, la violencia verbal y psicológica ejercida por maestros y maestras es una forma significativa de violencia. Esta forma de violencia es ejercida cuando las y los estudiantes presentan incumplimiento a las tareas o lecciones o ante determinadas conductas en el aula.”

Según los datos estadísticos obtenidos en los Juzgados de la Familia Mujer, Niñez y Adolescentes, de la jurisdicción del Cantón Guaranda, de acuerdo a los libros de inventarios de cada juzgado, en el año 2009 se ha tramitado 52 casos, de Maltrato a Niñas, Niños y Adolescentes. Siendo el que predomina el Maltrato Físico. Llegando la mayor parte de los casos de Maltrato Físico y Psicológico a la demanda, porque en la mayoría de los casos el agresor es un miembro de la familia, y por ser el sustento del hogar, no se llega a formular la respectiva

demanda. Ante la autoridad competente. Y se sigue vulnerando los derechos de los Niños y Adolescentes.

La encuesta EMENDU 2004 reportó que al menos 50,6% de niños y niñas son maltratados por sus padres cuando cometen faltas o desobedecen en el área rural, frente a un 39,5% en el área urbana.

“De igual manera, persisten formas de violencia y maltrato escolar (1 de cada 3 niños reciben alguna forma de maltrato en la escuela), expresado en los métodos pedagógicos, en la desvaloración de intereses y opiniones de los niños y en una cultura escolar donde la autoridad incuestionable del adulto rige en las diversas formas de relación y disciplina que se establecen en los centros escolares” (EMEDHINO, 2000).

En nuestro país, el 36% de niños de este grupo de edad, declara recibir maltratos de sus maestros y el 52% se han expuesto a distintas formas de maltrato por parte de su padre o madre. El maltrato infantil en la escuela tiene, al igual que el castigo físico en la familia, relación directa con la permanencia en el sistema escolar.

“Datos estadísticos muestran que el 34,8% de niños y niñas entre 5 Y 17 de áreas rurales son maltratados por sus maestros cuando no cumplen sus deberes o cometen una falta. En zonas urbanas el porcentaje llega al 23,6%. La condición étnica pesa: las escuelas que atienden a la población indígena son más maltratantes y castigadoras. De igual manera, la situación socioeconómica es determinante; el 35,4% de niños que pertenecen al estrato del 20% más pobre de la población, son maltratados en la escuela” (EMENDU, 2004).

La violencia en las escuelas genera inseguridad y miedo. La percepción sobre la escuela que el niño va conformando, se caracteriza por temores y rechazos a formas represivas de control y disciplina. El niño, entonces, configura una imagen de escuela cuya posibilidad de dejarla significa también abandonar los sin sentidos y humillaciones que va descubriendo mientras transcurre su escolaridad.

No todas las familias, ni todos los establecimientos son maltratantes. Sin embargo, pese a los nuevos marcos jurídicos, los preceptos legales en ellos concebidos se estrellan contra una cultura maltratadora y negadora de las diversidades que recoge fuertes tradiciones y prácticas sociales, algunas de ellas, valoradas como “positivas” como el castigo- aunque sus efectos traumáticos estén a la vista.

En la investigación realizada en el cuarto año de educación básica paralelo “E” de la Unidad Educativa “Luis A. Martínez” de Ambato se determina problemas en el no cumplimiento de los derechos de protección en los niños donde se conoció que existe maltrato físico, psicológico por parte de sus padres, hermanos, en pocas ocasiones de los docentes de la institución, dando así en no cumplimiento de los derechos de protección escritos en el Código Orgánico de la niñez y adolescencia vigente.

Como consecuencia de lo observado se determina que existe bajo desarrollo académico en los niños que son maltratados como bajas calificaciones en el trabajo de aula, la distracción y el maltrato a sus compañeros de clase, el estado de ánimo que demostraban al estar en el aula y tiempo de receso.

En las reuniones de padres de familia que tenía la docente se trataba de asuntos académicos mas no para solucionar lo que estaba pasando con algunos estudiantes y proponer solución para cumplir los derechos de protección que tienen los niños.

## 1.2.2. Análisis Crítico

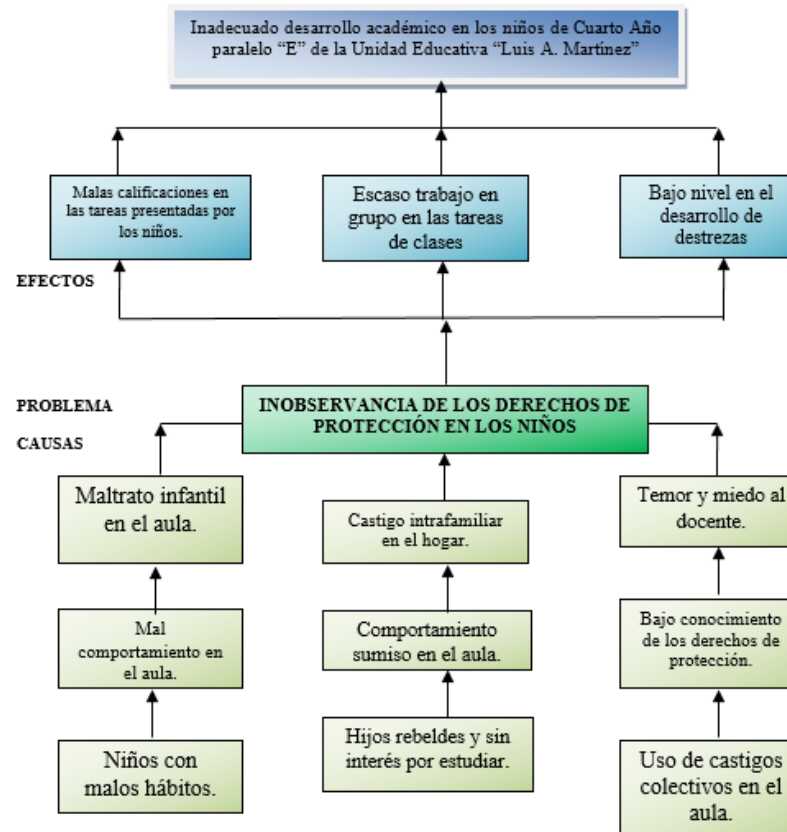


Gráfico 1: Árbol de problemas  
Elaborado por: Alex Ricardo López Ramos

El problema central de la presente investigación es inobservancia de los derechos de protección de los niños, esto se debe a las siguientes causas:

Los niños con malos hábitos conductuales desencadenan comportamientos negativos en el aula, mismos que pueden exacerbar a los docentes y terminar en maltratos, observándose los derechos de protección.

Los estudiantes rebeldes muestran poco interés por estudiar y se muestran en algunos casos sumisos en el aula por las frecuentes amenazas y castigos por parte de sus progenitores o representantes legales.

Los frecuentes castigos colectivos en el aula son un indicador del desconocimiento de los derechos de protección por parte de los docentes, que se traduce además en temor y miedo de los estudiantes, situación que genera tensión y disminuye ostensiblemente la posibilidad de aprendizajes efectivos.

La inobservancia de los derechos de protección en los niños surgen los siguientes efectos:

Toda forma de maltrato a niños, niñas y adolescentes que estudian, son la causa del bajo rendimiento, de la escasa participación en tareas grupales y la no consecución de las destrezas con criterio de desempeño trazadas en las planificaciones curriculares.

### **1.2.3. Prognosis**

La inobservancia de los derechos de protección en los niños, niñas y adolescentes se tendrá como resultado que no perciban los vínculos afectivos, no promueva climas de respeto, de intercambio solidario y responsable, condiciones deficitarias de cuidado, comunicación confiable, y apoyo familiar. La existencia al abandono de sus estudios y en los ámbitos laborales.

#### **1.2.4. Formulación del problema**

¿Cómo incide los Derechos de Protección de los niños en el desarrollo académico del cuarto año paralelo “E” en la Unidad Educativa Luis A. Martínez en la ciudad de Ambato de la provincia de Tungurahua?

#### **1.2.5. Preguntas directrices**

- ¿Cómo influye en los derechos de protección de los niños en el desarrollo académico en los niños de cuarto año paralelo “E”. de la Unidad Educativa “Luis A. Martínez”?
- ¿Cuáles son los derechos de protección de los niños en los estudiantes cuarto año paralelo “E” de la Unidad Educativa “Luis A. Martínez”?
- ¿Cuál es la incidencia del desarrollo académico en los niños de cuarto año paralelo “E” la Unidad Educativa “Luis A. Martínez”?
- ¿Cuál es la importancia del cumplimiento de los derechos de protección de los niños en el desarrollo académico de los niños de cuarto año paralelo “E” de la Unidad Educativa “Luis A. Martínez”?

#### **1.2.6. Delimitación del problema**

##### **a) Delimitación del contenido**

Campo: Educativo

Área: Social

Aspecto: Desarrollo académico de los niños

##### **b) Delimitación espacial**

Esta investigación se realizará en la Unidad Educativa “Luis A. Martínez” de Ambato de la ciudad de Ambato.

##### **c) Delimitación temporal**



Este trabajo de investigación se desarrollará, en el período comprendido entre Abril 2014 a Septiembre 2014.

### **1.3. Justificación**

Este trabajo de investigación es de mucho **interés** debido a que el desarrollo académico en los niños de cuarto año paralelo “E”. en la Unidad Educativa “Luis A. Martínez” es proporcionar a los docentes y orientadores de la institución objeto de estudio, herramientas necesarias para ayudar a los estudiantes con este tipo de situación.

Es de **importancia** la realización de una investigación de esta naturaleza, porque con la misma se estaría dando respuesta a una problemática que no solo afecta a los estudiantes de cuarto año paralelo “E” de la Unidad Educativa “Luis A. Martínez”, sino también a gran parte de la ciudad, del país y de otros países.

Los **beneficiarios** serán los niños ya que los profesores y orientadores podrán entender mejor su situación, cambiando su actitud de regaño, por una actitud de comprensión y consejo. En el aspecto teórico, proporcionará una recopilación de teorías actualizadas que podrán servir de referencia para investigaciones futura sobre el mismo tema. Con dicha investigación se contribuirá con la educación, porque se aplica en las aulas donde pueden encontrarse estudiantes que presenten este tipo de problema y que preocupa no solo a la institución objeto de estudio, sino también a toda la sociedad.

Este presente trabajo es **factible** porque contará con la autorización del rector de la Unidad Educativa “Luis A. Martínez” que permitió obtener la información necesaria y verídica del problema, también cuento adicionalmente con los centros de información bibliográfica que me permiten investigar los derechos de protección de los niños y el desarrollo académico de los niños, que me va a servir para desarrollar el marco teórico.

Este presente trabajo es **útil** para para la elaboración de un plan de acción que sirva para elevar el nivel de conocimientos de los maestros, orientadores de dicha

institución, para que puedan detectar a tiempo y puedan usar estrategias adecuadas para elevar el nivel de desempeño de los estudiantes.

## **1.4. Objetivos**

### **1.4.1. General**

- Determinar la incidencia de los derechos de protección de los niños en el desarrollo académico de los niños de cuarto año paralelo “E” de la Unidad Educativa “Luis A. Martínez” en la ciudad de Ambato de la provincia de Tungurahua.

### **1.4.2. Específico**

- Diagnosticar que derechos de protección son inobservados en los niños de cuarto año paralelo “E” de la Unidad Educativa “Luis A. Martínez”.
- Analizar los derechos de protección de los niños y su relación con el desarrollo académicos de los estudiantes de cuarto año paralelo “E” de la Unidad Educativa “Luis A. Martínez”.
- Proponer una estrategia para observar los derechos de protección de los niños en el desarrollo académico de los niños de cuarto año paralelo “E” de la Unidad Educativa “Luis A. Martínez” en la ciudad de Ambato de la Provincia de Tungurahua.

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes investigativos**

Revisados los trabajos de investigación en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad Técnica de Ambato, no se han encontrado trabajos de grado con una temática similar a la presente investigación.

#### **2.2. Fundamentaciones**

##### **2.2.1. Fundamentación Filosófica**

La presente investigación se ubica en el paradigma crítico propositivo; crítico porque analiza una realidad educativa y propositivo porque plantea una alternativa de solución al problema del limitado conocimiento en los derechos de protección de los niños en el desarrollo académico. Es así que, frente al constante dominio que se tiene de los niños, se pretende llegar con una ideología de forma explícita y de auto reflexión crítica en los diferentes procesos de derechos de protección; así como los problemas que forman parte de ella, considerando aspectos dinámicos y cambiantes de su propio contexto.

##### **2.2.2. Fundamentación Ontológica**

La realidad no es estática, sino que su transformación es constante, a su vez no se la asume tal y como ella se manifiesta sino crea la necesidad de profundizar en la práctica de los derechos de protección que puedan transformar el desarrollo académico, comprendiendo que existen múltiples realidades socialmente construidas hacia la interacción del sujeto y el conocimiento con la presencia de valores en todo el proceso incluyendo interpretaciones y explicaciones debidamente contextualizadas. Por tal motivo, la presente investigación ansía que

el problema al problema del limitado conocimiento en los derechos de protección de los niños pueda ser re direccionado en función del desarrollo académico innovador de los estudiantes.

### **2.2.3. Fundamentación Epistemológica**

La presente investigación será desarrollada desde un enfoque epistemológico de totalidad concreta por cuanto el problema asume múltiples causas y múltiples consecuencias, se desenvuelve en contextos diversos; en búsqueda de su transformación y en la misma también la del sujeto de la investigación. En lo referente a totalidad concreta, Zambrano M. (2006) expresa:

“La Categoría Total Concreta proviene de la explicación de la realidad en su concreción, por el materialismo dialéctico; entendiendo como realidad el conjunto de hechos que se originan como consecuencia de la práctica social, los cuales se desarrollan, cambian, se modifican se determinan y a la vez determinados por el entorno, por las relaciones que se ocasionan como consecuencia de unas determinadas relaciones de producción. Es una concepción del conocimiento de lo real en su concreción no permanece inmutable, acabada, sino que es susceptible de cambios, modificaciones, desarrollo y creación.”

### **2.2.4. Fundamentación Axiológica**

La investigación busca rescatar los valores de responsabilidad, honestidad y empatía como actitud propia del docente y del estudiante para encauzar positivamente la cultura de protección necesaria en el entorno social en el que vivimos.

### **2.2.5. Fundamentación Sociológica**

La investigación está inmersa en la teoría del conflicto social por cuanto en la misma se advierte desigualdad de relación interpersonal para el desarrollo académico, en busca de generar alternativas de solución, al respecto se hace referencia a la página web <http://es.wiki/conflictosocial> que indica:

“Las teorías del Conflicto social buscan explicar cómo la sociedad necesita tanto leyes y estabilidad como desacuerdo y cambio social a fin de lograr Integración social lo que puede conseguirse ya sea con consenso o con coacción. En cualquier caso, el conflicto es el factor del progreso, que se basa en la formación de grupos de cambio y acción social, a fin de obtener la integración, mediante pactos o acuerdos con el resto de los actores o sectores sociales.”

#### **2.2.6. Fundamentación Psicopedagógica**

El presente trabajo de investigación se fundamenta en las teorías educativas. Es así que asume los postulados de la teoría de David Ausubel que propone la necesidad de diseñar para la acción docente lo que llama organizadores previos, una especie de puentes cognitivos, a partir de los cuales, los estudiantes pueden establecer relaciones significativas con los nuevos contenidos.

La pertinencia de los contenidos curriculares y las estrategias metodológicas que se emplean en los procesos educativos, están dadas en la medida que potencian la modificación de las estructuras cognitivas y provocan verdaderos aprendizajes. Al respecto Ausubel, D. (1983) escribe:

“En el momento en que se establecen los significados iniciales de los signos o símbolos de los conceptos en el proceso de formación de conceptos, el aprendizaje significativo nuevo proporcionará significados adicionales a los mismos, y se adquirirán nuevas relaciones entre los conceptos previamente adquiridos.”

Por tener un enfoque histórico-cultural, también se fundamenta en Vygotsky que: “atribuye al lenguaje como un instrumento clave creado por la humanidad para la organización de los procesos de pensamiento y la transmisión de los conocimientos construidos por la humanidad”.

### **2.3. Fundamentación Legal**

El presente trabajo se fundamenta en los siguientes cuerpos legales:

#### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

#### **TÍTULO II. DERECHOS**

#### **CAPÍTULO III. DERECHOS DE LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA**

#### **Sección quinta Niñas, niños y adolescentes**

**Art. 44.-** El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

**Art. 45.-** Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y

cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.

El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.

**Art. 46.-** El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

[...]

4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones. [...]

7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus derechos de imagen, integridad y los demás específicos de su edad. Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos. [...]

Está respaldado en la parte legal y jurídica por lo que sustenta algunos artículos del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, publicados por Ley No. 100 en Registro Oficial 737 de 3 de Enero del 2003.

## **CÓDIGO ORGÁNICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

### **LIBRO PRIMERO**

#### **LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO SUJETOS DE DERECHOS**

#### **TITULO III**

## **DERECHOS, GARANTIAS Y DEBERES**

### **Capítulo IV**

#### **Derechos de protección**

Art. 50.- Derecho a la integridad personal.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete su integridad personal, física, psicológica, cultural, afectiva y sexual. No podrán ser sometidos a torturas, tratos crueles y degradantes.

Art. 51.- Derecho a la libertad personal, dignidad, reputación, honor e imagen.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete:

a) Su libertad, sin más limitaciones que las establecidas en la ley. Los progenitores y responsables de sus cuidados los orientarán en el ejercicio de este derecho; y,

b) Su dignidad, autoestima, honra, reputación e imagen propia. Deberá proporcionárseles relaciones de calidez y buen trato fundamentadas en el reconocimiento de su dignidad y el respeto a las diferencias.

Art. 52.- Prohibiciones relacionadas con el derecho a la dignidad e imagen. Se prohíbe:

1. La participación de niños, niñas y adolescentes en programas, mensajes publicitarios, en producciones de contenido pornográfico y en espectáculos cuyos contenidos sean inadecuados para su edad;

2. La utilización de niños y niñas o adolescentes en programas o espectáculos de proselitismo político o religioso;

3. La publicación o exhibición de noticias, reportajes, crónicas, historias de vida o cualquiera otra expresión periodística con imagen o nombres propios de niños, niñas o adolescentes que han sido víctimas de maltrato o abuso;



4. La publicación o exhibición de imágenes y grabaciones o referencias escritas que permitan la identificación o individualización de un niño, niña o adolescente que ha sido víctima de maltrato, abuso sexual o infracción penal, y cualquier otra referencia al entorno en el que se desarrollan; y,

5. La publicación del nombre, así como de la imagen de los menores acusados o sentenciados por delitos o faltas.

Aun en los casos permitidos por la ley, no se podrá utilizar públicamente la imagen de un adolescente mayor de quince años, sin su autorización expresa; ni la de un niño, niña o adolescente menor de dicha edad, sin la autorización de su representante legal, quien sólo la dará si no lesiona los derechos de su representado.

Art. 53.- Derecho a la privacidad y a la inviolabilidad del hogar y las formas de comunicación.- Sin perjuicio de la natural vigilancia de los padres y maestros, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete la intimidad de su vida privada y familiar; y la privacidad e inviolabilidad de su domicilio, correspondencia y comunicaciones telefónicas y electrónicas, de conformidad con la ley.

Se prohíbe las injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada.

Art. 54.- Derecho a la reserva de la información sobre antecedentes penales.- Los adolescentes que hayan sido investigados, sometidos a proceso, privados de su libertad o a quienes se haya aplicado una medida socio-educativa, con motivo de una infracción penal, tienen derecho a que no se hagan públicos sus antecedentes policiales o judiciales y a que se respete la reserva de la información procesal en la forma dispuesta en esta Ley, a menos que el Juez competente lo autorice en resolución motivada, en la que se expongan con claridad y precisión las circunstancias que justifican hacer pública la información.

Art. 55.- Derecho de los niños, niñas y adolescentes con discapacidades o necesidades especiales.- Además de los derechos y garantías generales que la ley contempla a favor de los niños, niñas y adolescentes, aquellos que tengan alguna

discapacidad o necesidad especial gozarán de los derechos que sean necesarios para el desarrollo integral de su personalidad hasta el máximo de sus potencialidades y para el disfrute de una vida plena, digna y dotada de la mayor autonomía posible, de modo que puedan participar activamente en la sociedad, de acuerdo a su condición.

Tendrán también el derecho a ser informados sobre las causas, consecuencias y pronóstico de su discapacidad y sobre los derechos que les asisten.

El Estado asegurará el ejercicio de estos derechos mediante su acceso efectivo a la educación y a la capacitación que requieren; y la prestación de servicios de estimulación temprana, rehabilitación, preparación para la actividad laboral, esparcimiento y otras necesarias, que serán gratuitos para los niños, niñas y adolescentes cuyos progenitores o responsables de su cuidado no estén en condiciones de pagarlos.

Art. 56.- Derecho de los hijos de las personas privadas de libertad.- Los niños; niñas y adolescentes que no gocen de su medio familiar por encontrarse uno o ambos progenitores privados de su libertad, deberán recibir protección y asistencia especiales del Estado, fuera de los centros de rehabilitación, mediante modalidades de atención que aseguren su derecho a la convivencia familiar y comunitaria y a las relaciones personales directas y regulares con sus progenitores.

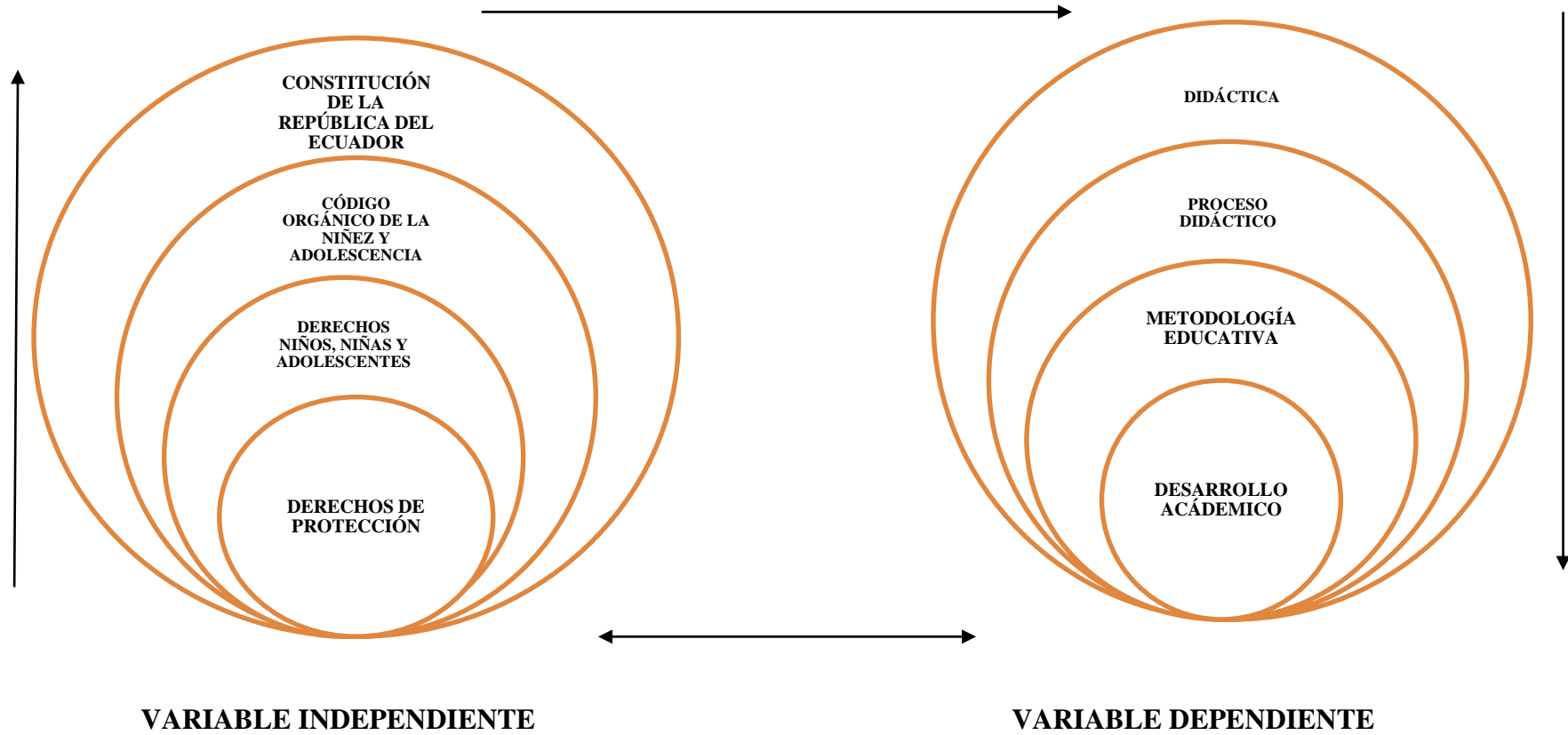
Art. 57.- Derecho a protección especial en casos de desastres y conflictos armados.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a protección especial en casos de desastres naturales y de conflictos armados internos o internacionales. Esta protección se expresará, entre otras medidas, en la provisión prioritaria de medios de evacuación de las zonas afectadas, alojamiento, alimentación, atención médica y medicinas.

El Estado garantiza el respeto irrestricto de las normas del derecho internacional humanitario en favor de los niños, niñas y adolescentes a los que se refiere este artículo; y asegurará los recursos, medios y mecanismos para que se reintegren a la vida social con la plenitud de sus derechos y deberes.

Se prohíbe reclutar o permitir la participación directa de niños, niñas y adolescentes en hostilidades armadas internas e internacionales.

Art. 58.- Derecho de los niños, niñas y adolescentes refugiados.- Los niños, niñas y adolescentes que soliciten o a quienes se les haya concedido el estatuto de refugiado, tienen derecho a recibir protección humanitaria y la asistencia necesaria para el pleno disfrute de sus derechos. El mismo derecho asiste a sus progenitores y a las personas encargadas de su cuidado.

## 2.4. Categorías Fundamentales



**Gráfico 2:** Fundamentación Teórico Científico  
**Elaborado por:** Alex Ricardo López Ramos

### 2.4.1. Constelación de ideas de la Variable Independiente

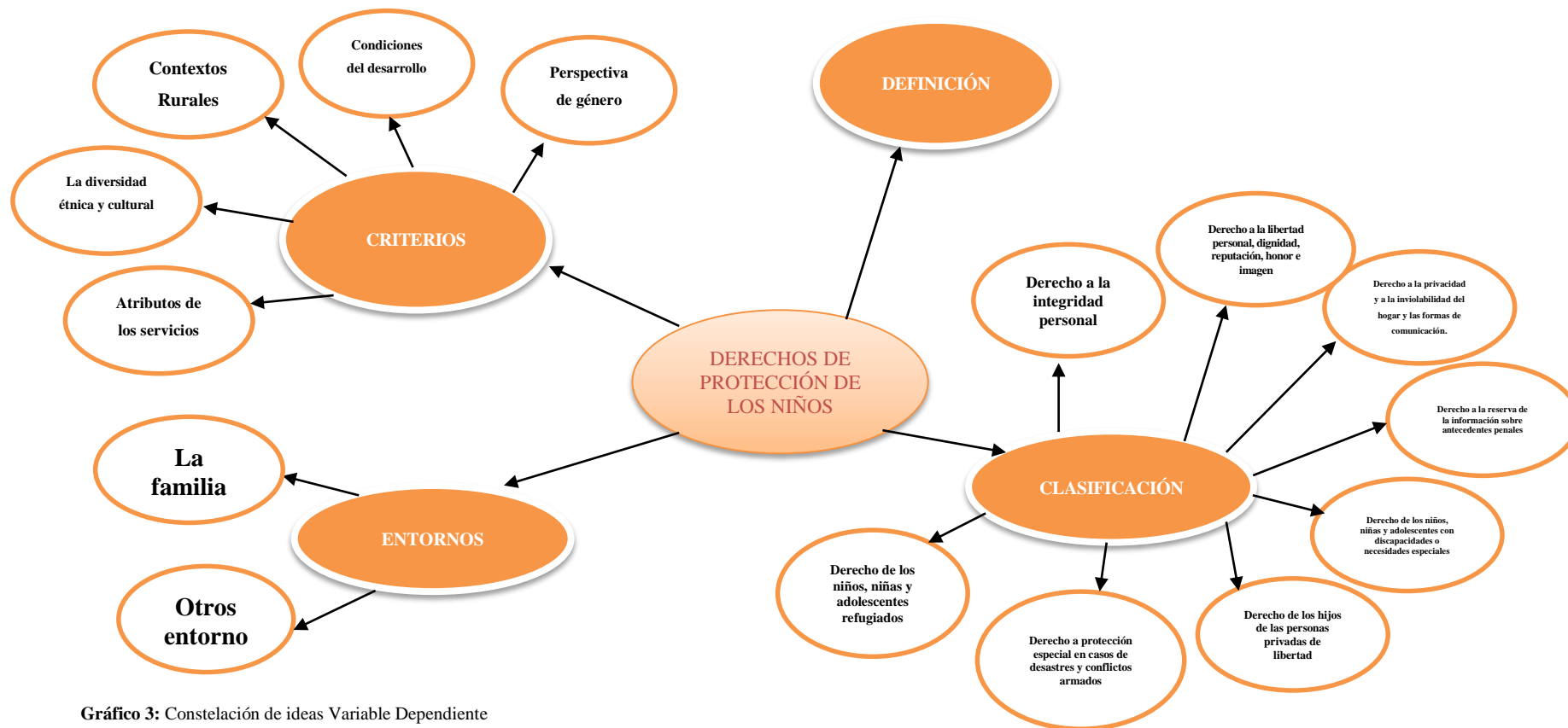
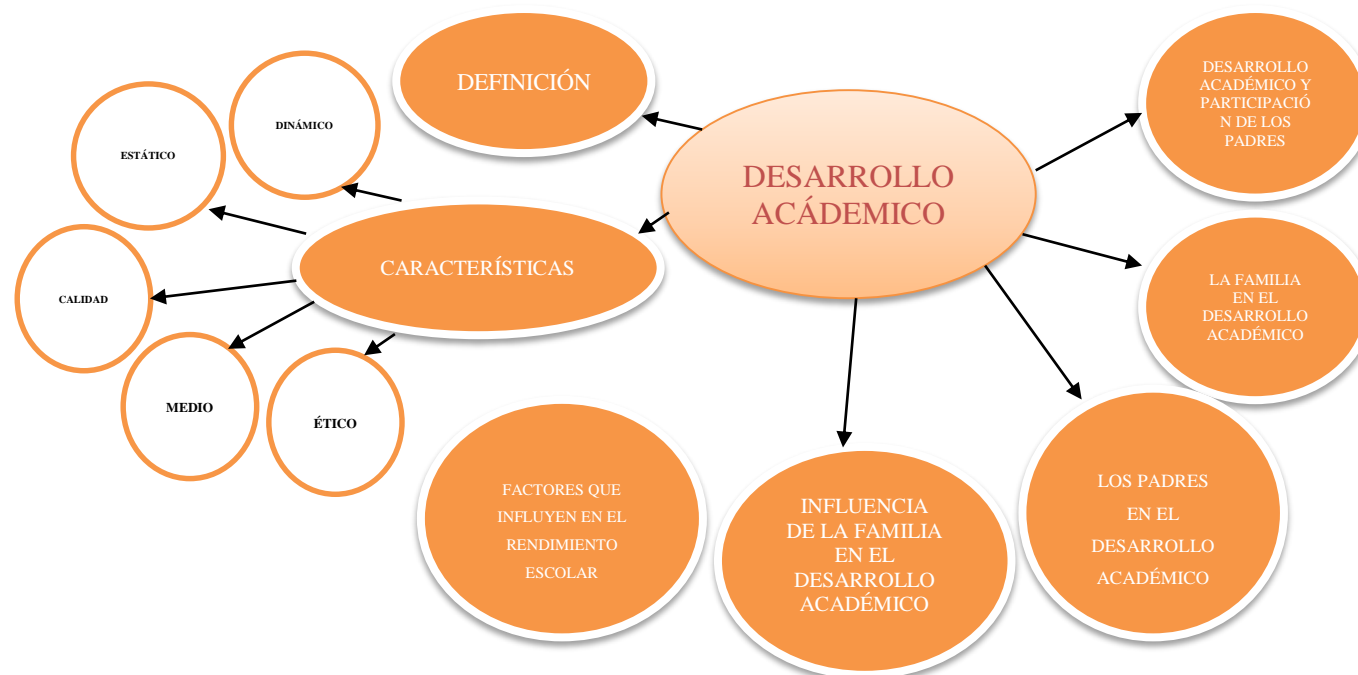


Gráfico 3: Constelación de ideas Variable Dependiente

Elaborado por: Alex Ricardo López Ramos

## 2.4.2. Constelación de ideas de la Variable Dependiente



**Gráfico 4:** Constelación de ideas Variable Dependiente

**Elaborado por:** Alex Ricardo López Ramos

## **2.5. Fundamentación teórica de la variable independiente**

### **DERECHOS DE PROTECCIÓN**

Los Derechos del Niño toman en cuenta el carácter vulnerable de la niñez y expresan la necesidad de protegerlos. Esto implica la necesidad de brindarles, un entorno de protección y una protección adaptada a la edad y al grado de madurez de los niños.

#### **Clasificación**

##### **Derecho a la integridad personal.**

“Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete su integridad personal, física, psicológica, cultural, afectiva y sexual. No podrán ser sometidos a torturas, tratos crueles y degradantes”. (CNA, 2003, p.13)

##### **Derecho a la libertad personal, dignidad, reputación, honor e imagen.**

“Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete:

a) Su libertad, sin más limitaciones que las establecidas en la ley. Los progenitores y responsables de sus cuidados los orientarán en el ejercicio de este derecho; y,

b) Su dignidad, autoestima, honra, reputación e imagen propia. Deberá proporcionárseles relaciones de calidez y buen trato fundamentadas en el reconocimiento de su dignidad y el respeto a las diferencias” (CNA, 2003, p.13).

##### **Prohibiciones relacionadas con el derecho a la dignidad e imagen.**

“Se prohíbe:

1. La participación de niños, niñas y adolescentes en programas, mensajes publicitarios, en producciones de contenido pornográfico y en espectáculos cuyos contenidos sean inadecuados para su edad;

2. La utilización de niños y niñas o adolescentes en programas o espectáculos de proselitismo político o religioso;
3. La publicación o exhibición de noticias, reportajes, crónicas, historias de vida o cualquiera otra expresión periodística con imagen o nombres propios de niños, niñas o adolescentes que han sido víctimas de maltrato o abuso;
4. La publicación o exhibición de imágenes y grabaciones o referencias escritas que permitan la identificación o individualización de un niño, niña o adolescente que ha sido víctima de maltrato, abuso sexual o infracción penal, y cualquier otra referencia al entorno en el que se desarrollan; y,
5. La publicación del nombre, así como de la imagen de los menores acusados o sentenciados por delitos o faltas.

Aun en los casos permitidos por la ley, no se podrá utilizar públicamente la imagen de un adolescente mayor de quince años, sin su autorización expresa; ni la de un niño, niña o adolescente menor de dicha edad, sin la autorización de su representante legal, quien sólo la dará si no lesiona los derechos de su representado” (CNA, 2003, pp.13-14).

### **Derecho a la privacidad y a la inviolabilidad del hogar y las formas de comunicación.**

“Sin perjuicio de la natural vigilancia de los padres y maestros, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete la intimidad de su vida privada y familiar; y la privacidad e inviolabilidad de su domicilio, correspondencia y comunicaciones telefónicas y electrónicas, de conformidad con la ley.

Se prohíbe las injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada” (CNA, 2003, p.14).

### **Derecho a la reserva de la información sobre antecedentes penales.**

“Los adolescentes que hayan sido investigados, sometidos a proceso, privados de su libertad o a quienes se haya aplicado una medida socio educativa, con motivo de una infracción penal, tienen derecho a que no se hagan públicos sus antecedentes policiales o judiciales y a que se respete la reserva de la información procesal en la forma dispuesta en esta Ley, a menos que el Juez



competente lo autorice en resolución motivada, en la que se expongan con claridad y precisión las circunstancias que justifican hacer pública la información” (CNA, 2003, p.14).

### **Derecho de los niños, niñas y adolescentes con discapacidades o necesidades especiales.**

“Además de los derechos y garantías generales que la ley contempla a favor de los niños, niñas y adolescentes, aquellos que tengan alguna discapacidad o necesidad especial gozarán de los derechos que sean necesarios para el desarrollo integral de su personalidad hasta el máximo de sus potencialidades y para el disfrute de una vida plena, digna y dotada de la mayor autonomía posible, de modo que puedan participar activamente en la sociedad, de acuerdo a su condición.

Tendrán también el derecho a ser informados sobre las causas, consecuencias y pronóstico de su discapacidad y sobre los derechos que les asisten.

El Estado asegurará el ejercicio de estos derechos mediante su acceso efectivo a la educación y a la capacitación que requieren; y la prestación de servicios de estimulación temprana, rehabilitación, preparación para la actividad laboral, esparcimiento y otras necesarias, que serán gratuitos para los niños, niñas y adolescentes cuyos progenitores o responsables de su cuidado no estén en condiciones de pagarlos” (CNA, 2003, pp.14-15).

### **Derecho de los hijos de las personas privadas de libertad.**

“Los niños; niñas y adolescentes que no gocen de su medio familiar por encontrarse uno o ambos progenitores privados de su libertad, deberán recibir protección y asistencia especiales del Estado, fuera de los centros de rehabilitación, mediante modalidades de atención que aseguren su derecho a la convivencia familiar y comunitaria y a las relaciones personales directas y regulares con sus progenitores” (CNA, 2003, p.15).

### **Derecho a protección especial en casos de desastres y conflictos armados.**

“Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a protección especial en casos de desastres naturales y de conflictos armados internos o internacionales. Esta protección se expresará, entre otras medidas, en la provisión prioritaria de medios de evacuación de las zonas afectadas, alojamiento, alimentación, atención médica y medicinas.

El Estado garantiza el respeto irrestricto de las normas del derecho internacional humanitario en favor de los niños, niñas y adolescentes a los que se refiere este artículo; y asegurará los recursos, medios y mecanismos para que se reintegren a la vida social con la plenitud de sus derechos y deberes.

Se prohíbe reclutar o permitir la participación directa de niños, niñas y adolescentes en hostilidades armadas internas e internacionales” (CNA, 2003, p.15).

### **Derecho de los niños, niñas y adolescentes refugiados.**

“Los niños, niñas y adolescentes que soliciten o a quienes se les haya concedido el estatuto de refugiado, tienen derecho a recibir protección humanitaria y la asistencia necesaria para el pleno disfrute de sus derechos. El mismo derecho asiste a sus progenitores y a las personas encargadas de su cuidado” (CNA, 2003, p.15).

### **Entornos donde se puede presentar la inobservancia, amenaza o vulneración del ejercicio de los derechos de las niñas y los niños.**

#### **En la familia**

Se maltrata a un niño o a una niña, cuando en el ejercicio de su responsabilidad parental, un padre o una madre orienta o realiza el acompañamiento de crianza y corrección a sus hijas e hijos con violencia física o psicológica, o mediante cualquier acto que impide el ejercicio de sus derechos; por ejemplo, la utilización de golpes o mediante el uso de la fuerza; utilizando en su lenguaje palabras que degradan la dignidad de sus hijos, los humilla y los hace menos en el ejercicio de sus derechos y en relación con los adultos.

Cuando el padre o la madre o personas responsables de su cuidado no cumplen con sus obligaciones hacia las niñas y los niños, o no las ejercen de manera correcta, son negligentes, los involucran en los problemas de pareja, los manipulan para crear en ellas o ellos animadversión hacia el padre o madre, no aportan para su manutención, no les brindan amor, afecto y cariño, no les permiten ver o visitar a su padre o madre cuando no viven juntos, es decir, los retienen bajo su cuidado e incluso los trasladan hacia otros lugares o países sin el consentimiento de alguno de ellos.

Cuando la niña y el niño no es escuchado por su padre o madre o no tienen en cuenta sus opiniones para conocer sus verdaderas necesidades. Cuando los padres o familiares permiten que alguno de ellos o ellas los maltrate y no piden ayuda o no denuncian las situaciones de maltrato ante las autoridades competentes.

### **En otros entornos**

Se configura también maltrato físico y psicológico hacia las niñas y los niños, cuando en los escenarios institucionales o comunitarios de atención o desarrollo infantil, se utilizan formas de orientación y corrección que conllevan afectación de la integridad física y psicológica de las niñas y los niños; por ejemplo, el trato degradante, la utilización de palmadas para impartir orientación o corrección, el encerrar a la niña o niño en cuartos oscuros, amarrarlos, el no permitirles hablar o expresar sus necesidades y formas de expresión de sentimientos (alegría, tristeza, entre otros); el obligarlos a comer o participar en actividades cuando su necesidad del momento es distinta, por ejemplo el querer dormir.

### **Criterios para proteger integralmente el ejercicio de los derechos de las niñas y los niños desde la primera infancia.**

#### **Atributos de los servicios**

Los programas, proyectos o servicios a través de los cuales se garantiza la atención integral deben contar con cuatro atributos reconocidos como de las 4 As, a saber:

- **Asequibilidad:** Hace referencia a la disponibilidad de los programas o proyectos, bienes y servicios.
- **Accesibilidad:** Se refiere a que una vez garantizado el programa, proyecto o servicio, las niñas y los niños puedan hacer uso de los mismos sin restricciones o discriminación de alguna naturaleza.
- **Aceptabilidad:** Atributo que debe permitir el uso y goce de los bienes y servicios de manera favorable, justa, segura y de conformidad con las normas reglamentaciones que existan para tal fin. (Normas de salubridad, higiene sanidad, vivienda compatible con la calidad humana, estándares de calidad de servicios, entre otros).
- **Adaptabilidad:** Hace referencia a que los programas, proyectos y servicios se adapten a las características y condiciones de las niñas y los niños y sus familias y de la población y reconozcan sus contextos.

### **La diversidad étnica y cultural**

La diversidad cultural, enmarca diferentes aspectos del ser humano y puede manifestarse de múltiples formas: el lenguaje, las creencias religiosas, las prácticas de manejo de las tierra, el arte, la música, la estructura social y familiar, formas de comida, tradiciones y costumbres, entre otras.

La protección integral de las niñas y los niños que pertenecen a diferentes culturas hace necesario que las personas, instituciones, autoridades, la comunidad y sociedad en general, conozcan y promocionen la legislación existente sobre los Grupos Étnicos al igual que se promueva en ellos la comprensión y la visibilización de los derechos de la infancia.

### **Contextos Rurales**

La garantía para el ejercicio de los derechos de la niña o el niño que vive en el contexto rural debe contemplar un enfoque diferencial respecto de la garantía del ejercicio de los derechos de las niñas y los niños que residen o habitan en el contexto

urbano. Las condiciones de dispersión de la población, las condiciones de acceso, la presencia del conflicto armado, implica que los servicios que permiten la materialización de sus derechos, varíen ostensiblemente, en tanto deben tener características itinerantes, garantizar el desplazamiento de profesionales, agentes sociales y comunitarios a los territorios.

### **Condiciones del desarrollo**

Establecer:

- **Estado de la salud:** Las niñas y los niños están sanos, cuando están dispuestos para la actividad, cuando juegan, cuando están alegres, cuando comen, cuando son creativos, cuando tienen fuerza, vigor y energía.

De acuerdo con lo anterior, le corresponde al Estado y a la familia garantizar el estado general de bienestar de las niñas y los niños, y para ello deben promocionar la salud y prevenir situaciones de amenaza mediante la realización de revisiones periódicas de la salud a través de los servicios implementados en los territorios, que lleguen a las familias y a los demás entornos donde transcurre la vida de las niñas y niños.

- **Discapacidad física y mental:** Las niñas y los niños con discapacidad física y mental, son considerados como población vulnerable, porque sus derechos pueden verse amenazados o vulnerados con mayor facilidad. Por lo tanto corresponde al Estado procurarles todo lo necesario para gozar de una calidad de vida y para que se puedan valer por sí mismos con el concurso de la familia y la sociedad.

Si bien la condición de discapacidad física o mental no es en sí misma un motivo para que los derechos de una niña o un niño se encuentren en amenaza o vulneración, existe un mayor riesgo a que ello ocurra.

### **Perspectiva de género**

Implica diferenciar el concepto de género y sexo, pues este último hace mención a las diferencias y condiciones físicas del niño y la niña, el género se construye a partir de la interacción del niño o niña en el medio familiar y social, que puede variar según las culturas y las transformaciones sociales. Es decir que las manifestaciones en la niña y el niño se dan según las implicaciones que tengan la vida cotidiana en ellas y ellos.

## **LOS DERECHOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

La palabra derecho proviene del vocablo latino "directum" que significa en su primer origen, "lo que es bien dirigido" o "lo que no se aparta del buen camino".

### **Concepto**

Es el orden normativo e institucional de la conducta humana en la sociedad inspirada en postulados de justicia y certeza jurídica, cuya base son las relaciones sociales existentes que determinan su contenido y carácter en un lugar y momento dado.

## **CÓDIGO ORGÁNICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

### **Definición.**

El Código Orgánico de la Niñez y la Adolescencia, es un conjunto de normas jurídicas que regula el ejercicio y la protección de sus derechos.

“Finalidad.- Este Código dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad.

Para este efecto, regula el goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes y los medios para

hacerlos efectivos, garantizarlos y protegerlos, conforme al principio del interés superior de la niñez y adolescencia y a la doctrina de protección integral” (Art. 1 del Código).

## **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ECUADOR**

“Es el fundamento y la fuente de la autoridad jurídica que sustenta la existencia del Ecuador y de su gobierno. La supremacía de esta constitución la convierte en el texto principal dentro de la política ecuatoriana, y para la relación entre el gobierno con la ciudadanía” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 1).

Es el fundamento y la fuente de la autoridad jurídica que sustenta la existencia del Ecuador y de su gobierno, dada por la aprobación de un pueblo en las urnas para una decisión de cambio para del estado, sociedad y familia.

### **2.6. Fundamentación teórica de la variable dependiente**

#### **DIDÁCTICA**

Es usual encontrar productos y actividades para niños donde aparece el concepto de didáctica. “Contenidos didácticos”, “Material didáctico” y “Juego didáctico” son, por citar algunos casos a modo de ejemplo, frases que resuenan con frecuencia en la mente de numerosos adultos. Sin embargo, muchas veces perdemos de vista las definiciones teóricas y nos quedamos sin identificar entonces qué significan, en concreto, palabras como la mencionada. Por esa razón, hoy intentaremos aportar datos interesantes que permitan descubrir que es, exactamente, la didáctica.

En términos más tecnicistas la didáctica es la rama de la Pedagogía que se encarga de buscar métodos y técnicas para mejorar la enseñanza, definiendo las pautas para conseguir que los conocimientos lleguen de una forma más eficaz a los educados.

Dicen los expertos que por didáctica se entiende a aquella disciplina de carácter científico-pedagógica que se focaliza en cada una de las etapas del aprendizaje. En

otras palabras, es la rama de la pedagogía que permite abordar, analizar y diseñar los esquemas y planes destinados a plasmar las bases de cada teoría pedagógica.

Esta disciplina que sienta los principios de la educación y sirve a los docentes a la hora de seleccionar y desarrollar contenidos persigue el propósito de ordenar y respaldar tanto los modelos de enseñanza como el plan de aprendizaje.

## **PROCESO DIDÁCTICO**

Actividad conjunta e interrelacionada de profesor y estudiantes para la consolidación del conocimiento y desarrollo de competencias (Danilov, 1968)  
Acciones exitosas que se desarrollan en la práctica del aula para una labor efectiva y eficiente.

### **Fases del proceso didáctico**

- **Motivación:** En esta fase se activa, mantiene la atención de los estudiantes, a través de estrategias didáctico-pedagógicas que permitan incentivar y despertar el interés por la clase.
- **Presentación:** En esta fase se pone en contacto a los estudiantes con el objeto o contenido de aprendizaje. Presentar es informar de forma ordenada y general lo que será discutido y se hace de forma global.
- **Desarrollo:** En esta fase se orienta la actividad conceptual, procedimental y actitudinal de los estudiantes, con la intención de que se logre el aprendizaje. Es una fase de interacción, es la facilitación ordenada de lo presentado.
- **Fijación:** Es la adquisición significativa y permanente que el estudiante debe tener de los contenidos o temas desarrollados. Es el aprendizaje permanente
- **Integración:** La integración permite que el estudiante adquiera una visión global del objeto de aprendizaje, además se relaciona o asocia el nuevo aprendizaje con otros anteriores.



- **Evaluación:** Permite determinar los niveles de logro alcanzados relacionados con los objetivos de aprendizaje. Es la evaluación del proceso propiamente dicho.
- **Rectificación:** Permite visualizar el aseguramiento de los logros previstos, es decir, si la fase anterior permite verificar si los objetivos en general fueron alcanzados o no, la rectificación mediante el uso de variadas estrategias es la encargada de asegurar que los objetivos sean logrados en altos porcentajes.

## **METODOLOGÍAS EDUCATIVAS**

KAPLAN, menciona: “Las metodologías educativas son las teorías del aprendizaje que orientan el método, entre ellas, la teoría constructivista, conductual, cognitiva, desarrollista, social, crítica”.

“La metodología es el estudio, descripción, explicación y justificación de los métodos y no los métodos en sí mismos.” (Ibid)

### **Metodología clases magistrales.**

“La teoría de toda la vida; basta con una tiza y una pizarra o el marcador, aunque también se utilizan presentaciones por ordenador, videos y la pizarra electrónica (última tecnología disponible, muy eficaz por cierto)”. (Ibid)

### **Metodología clases prácticas.**

“La mayoría de las veces es una clase teórica; pero en lugar de transmitir conceptos abstractos se resuelve un problema; es decir, desde el punto de vista metodológico es idéntica a las clases magistrales”. (Ibid)

### **Metodología clases de laboratorio.**

“Se suelen utilizar en materias más técnicas y los alumnos manejan dispositivos donde se comprueba la validez de las teorías. Desde el punto de vista metodológico requiere la adquisición de determinadas habilidades prácticas”. (Ibid)

### **Metodología tutorías.**

“El profesor orienta la demanda de información del alumno; es un instrumento muy potente, para la autoformación, y autonomía de la construcción del aprendizaje”. (Ibid)

### **Metodología evaluación.**

“Se suele utilizar la modalidad de evaluación sumativa (la utilizada para evaluar los conocimientos adquiridos) y obtener una calificación”. (Ibid)

### **Metodología guías planificación.**

“Se suele hacer al inicio del curso, básicamente son guías donde el alumno puede conocer con antelación los objetivos de la asignatura, el programa, el método de evaluación, la carga docente, actividades, condiciones”. (Ibid)

### **Metodología trabajos individuales y en grupo.**

“Son trabajos que el profesor define el tema y alcance; los alumnos lo hacen por su cuenta y una vez finalizado se le presenta al profesor”. (Ibid)

Los métodos son utilizados por el docente con el fin de contribuir con el aprendizaje de estudiante, las estrategias nos sirven para crear un nuevo ser: crítico, reflexivo y sobre todo autónomo lleno de ideas claras y profundas que les permita ser un ente activo.

Para lo cual existen varias metodologías que nos permiten realizar actividades que favorezcan al proceso de enseñanza aprendizaje y contribuya al mejoramiento y desarrollo de las capacidades de los estudiantes.

## **EL MÉTODO**

El método es un medio para lograr un propósito, una reflexión acerca de los posibles caminos que se pueden seguir para lograr un objetivo.

La característica principal del método de enseñanza consiste en que va dirigida a un objetivo, e incluye las operaciones y acciones dirigidas al logro de este, como son: la planificación y sistematización adecuada.

### **Clasificación de los Métodos**

- Métodos lógicos
- Métodos pedagógicos

### **Métodos lógicos**

Shepard, John dice: “Son métodos lógicos aquellos que permiten la obtención o producción del conocimiento: inductivo, deductivo, analítico y sintético”.

“Métodos lógicos recapitulación, diagrama, definición, conclusión, resumen, sinopsis esquema sintético, división, clasificación, analítico, aplicación, comprobación, demostración, deductivo, observación, abstracción, comparación, experimentación y generalización inductivo”. (Ibid)

### **Métodos inductivos**

“Se denominan así, cuando lo que se estudia se presenta por medio de casos particulares, hasta llegar al principio general que lo rige”. (Ibid)

“Muchos autores coinciden que este método es el mejor para enseñar las Ciencias Naturales dado que ofrece a los estudiantes los elementos que originan las generalizaciones y que los lleva a inducir la conclusión, en vez de suministrársela de antemano como en otros métodos”. (Ibid)

### **Procedimientos del método inductivo**

#### **Didáctica de la observación**

Kapelusz. (1969) menciona:

“Consiste en proyectar la atención del alumno sobre objetos, hechos o fenómenos, tal como se presentan en la realidad, completando analíticamente los datos suministrados por la intuición. La observación puede ser tanto de objetos materiales, como de hechos o fenómenos de otra Naturaleza. Ejemplo: Observación de la formación de hongos en una lonja de pan dejada (recursos didácticos) por varios días”.

### **Didáctica de la experimentación**

“Consiste en provocar el fenómeno sometido a estudio para que pueda ser observado en condiciones óptimas. Esta se utiliza para comprobar o examinar las características de un hecho o fenómeno. Ejemplo: Un grupo de niños mezclan colores (recursos didácticos) primario para obtener diversas tonalidad y nuevos colores”. (Ibid)

Establece las similitudes o diferencias entre objetos, hechos o fenómenos observados, la comparación complementa el análisis o clasificación, pues en ella se recurre a la agudeza de la mente y así permite advertir diferencias o semejanzas no tan sólo de carácter numérico, espacial o temporal, sino también de contenido.

### **Método deductivo**

Olkoston. (1981) menciona: “Consiste en inferir o deducir proposiciones particulares de premisas universales o más generales”.

“El maestro presenta conceptos, principios, afirmaciones o definiciones de las cuales van siendo extraídas conclusiones y consecuencias. El maestro puede conducir a los estudiantes a conclusiones o a criticar aspectos particulares partiendo de principios generales. Un ejemplo son los axiomas (recursos didácticos) aprendidos en Matemática, los cuales pueden ser aplicados para resolver los problemas o casos particulares”. (Ibid)

Desde el punto de vista educativo, una demostración es una explicación visualizada de una idea o proceso importante. La demostración educativa se usa generalmente en las ramas de matemáticas, física, química y biología.

## **Procedimientos del método analítico**

Uranaña. 1996 dice: “Es una forma de la división que se utiliza en la investigación para reunir personas, objetos, palabras de una misma clase o especie o para agrupar conceptos particulares”.

“En la enseñanza se utiliza para dividir una totalidad en grupos y facilitar el conocimiento. Ejemplo: cuando el estudiante estudia el clima analiza por separado los elementos de este como: la temperatura, la humedad, los vientos, las precipitaciones, la presión atmosférica, entre otras. Por el procedimiento de la división, examina uno de esos fragmentos (r.d) que componen el todo: los vientos, por ejemplo, y utiliza el procedimiento de la clasificación para referirse a los distintos tipos de vientos”. (Ibid)

Es el resultado que toma luego de haberse discutido, investigado, analizado y expuesto un tema que permita finalizar el proceso de aprendizaje, siempre se llega a tener conclusiones de cómo se ha asimilado el conocimiento.

## **Teoría del procesamiento de la información:**

George Siemens dice: “Teoría del procesamiento de la información. La teoría del procesamiento de la información, influida por los estudios cibernéticos de los años cincuenta y sesenta, presenta una explicación sobre los procesos internos que se producen durante el aprendizaje”.

Cognitivismo:

“Pertenece a la era digital, ha sido desarrollada por que se ha basado en el análisis de las limitaciones del conductismo, el cognitivismo y el constructivismo, para explicar el efecto que la tecnología ha tenido sobre la manera en que actualmente vivimos, nos comunicamos y aprendemos”. (Ibid)

En si está basada en una metodología tradicional que se encarga de moldear la conducta del estudiante, es decir está enfocada más a que el estudiante sea un receptor del aprendizaje y que no genere ideas.

Aquí lo importante es que el estudiante obedezca todo lo que el docente le diga, con absoluta disciplina, volviéndolos en una máquina que satisfaga sus necesidades.

## **Teorías sobre las dificultades del aprendizaje**

### **Teorías neurofisiológicas**

Doman, Spitz, Zucman y Delacato (1967) mencionan:

“Teoría más controvertida y polémica acerca de las dificultades del aprendizaje. Conocida como “teoría de la organización neurológica”, la misma indica que niños con deficiencias en el aprendizaje o lesiones cerebrales no tienen la capacidad de evolucionar con la mayor normalidad como resultado de la mala organización en su sistema nervioso. Los impulsores de esta teoría sometieron a prueba un método de recuperación concentrado en ejercicios motores, dietas y un tratamiento con CO<sub>2</sub> asegurando que modificaba la estructura cerebral del niño y le facilitaba el desarrollo de una organización neurológica normal”.

Goldberg y Costa (1981) dicen:

“Partiendo de la teoría de Orton, éstos elaboraron un modelo conocido como “modelo dinámico”. Ellos afirman que el hemisferio izquierdo realiza de manera más especializada el procesamiento unimodal y la retención de códigos simples, mientras que el hemisferio derecho está más capacitado para realizar una integración intermodal y procesar las informaciones nuevas y complejas”.

“De ahí se desprende el hecho de que la disfunción cerebral en el aprendizaje no consistiría solamente en una alteración o deficiencia de los circuitos o conexiones cerebrales necesarios, sino que se relacionaría más bien con la alteración de procesamientos y estrategias adecuadas para llevar a cabo el aprendizaje de manera satisfactoria”. (Ibid)

## **DESARROLLO ACÁDEMICO**

### **Definición**

Son todas las iniciativas que adelanta un estudiante en todos los niveles para lograr los desempeños esperados y sobresalientes en sus diferentes roles de conocimiento, destrezas, actitudes, entre otros, a lo largo de su etapa escolar.

### **Características del desarrollo académico**

Hanson (1989) menciona: “Después de realizar un análisis comparativo de diversas definiciones del rendimiento académico, se puede concluir que hay un doble punto de vista, estático y dinámico, que encierran al sujeto de la educación como ser social. En general, el rendimiento académico es caracterizado del siguiente modo”:

- a) “el desarrollo en su aspecto dinámico responde al proceso de aprendizaje, como tal está ligado a la capacidad y esfuerzo del alumno”. (Ibid)
- b) “en su aspecto estático comprende al producto del aprendizaje generado por el estudiante y expresa una conducta de aprovechamiento”. (Ibid)
- c) “el desarrollo está ligado a medidas de calidad y a juicios de valoración”. (Ibid)
- d) “el desarrollo es un medio y no un fin en sí mismo”. (Ibid)
- e) “el desarrollo está relacionado a propósitos de carácter ético que incluye expectativas económicas, lo cual hace necesario un tipo de rendimiento en función al modelo social vigente”. (Ibid)

### **Factores que influyen en el rendimiento escolar**

Ausubel menciona: “Diversos son los factores o variables que influyen en el Rendimiento Escolar. Unos provienen del alumno que aprende y se les llama variables o condiciones internas, como es el caso de las capacidades previamente adquiridas y son muy importantes en la conformación de las estructuras cognitivas. En la concepción de aprendizaje significativo, la estructura cognitiva del alumno es el factor que decide acerca de la significación del material nuevo y de su adquisición y retención. La potenciación de la estructura cognitiva del alumno facilita la adquisición y retención de los conocimientos nuevos. En el aprendizaje de

memorización mecánica o repetitiva de hechos, conceptos o datos; no se da la asociación adecuada entre los nuevos conocimientos con la estructura de conceptos que ya posee el alumno en su estructura cognitiva”.

Se podría mencionar que las variables que influyen en el rendimiento académico de los estudiantes son sumamente variadas, desde las motivaciones, intereses, necesidades y capacidades del alumno para estudiar y a aprender, hasta aquellos factores provenientes del medio familiar, social, Escolar o pedagógico, que condiciona el proceso enseñanza - aprendizaje, determinando los niveles de Rendimiento especialmente alto o especialmente bajo

### **Influencia de la Familia en el Desarrollo Académico.**

La familia es un factor muy importante en la educación, juega un papel muy importante debido que es el primer lugar donde se forjan los principios morales de una persona, ya que la familia es la primera escuela de un niño porque en las primeras etapas de su vida el niño tiende a imitar la mayoría de cosas que hace su familia. A medida que el niño crece, el equilibrio psíquico de los progenitores y la armonía de la pareja son la mejor garantía de una adaptación familiar bien logrados, los hogares desintegrados y los que están aparentemente bien integrados tienen constantes disputas, ejerciendo estos efectos indeseables y de frialdad.

### **Los Padres en el Desarrollo Académico de Sus Hijos.**

Los padres son piezas fundamentales para que sus hijos alcancen un aprovechamiento deseable en las aulas. Los conflictos familiares, el trabajo y la falta de motivación y preparación que existe entre los padres, impide obtener resultados satisfactorios en los estudiantes. La orientación profesional dirigida a los padres es una necesidad para combatir el bajo rendimiento en los estudiantes.

Cuando una familia se desintegra los hijos son los que sufren más porque ellos se ven afectados en sus estudios, pues bajan sus notas debido a una serie de problemas psicológicos; entre ellos podemos mencionar:



- Extrañan el que se fue
- No entienden por qué se fue
- Sufren con el que queda
- Para ellos todo ha acabado.
- Mayormente este era el que le ayuda en las tareas
- Le produce ansiedad
- Anorexia

Todo este proceso, entonces se ve reflejado en los hijos. Un alto porcentaje de ellos repiten el grado, porque el evento le afecta de una manera que no pueden evitar. Cuando el hijo recibe apoyo de unos de los padres en el proceso de aprendizaje y este, es precisamente el que se va, siente que ya no podrá hacer nada sin él, considerando que todo lo que haga a partir de ahí, solo camino a ningún lado, porque además de su ayuda, sentía que solo él o ella lo apoyaba. Es uno de los momentos en que se evidencia la influencia de los padres en el rendimiento académico y su importante influencia en el proceso educativo de sus hijos.

### **La Familia en el Desarrollo Académico.**

De acuerdo a Bertrán A. (1986) la relación familia-escuela consiste en la mutua cooperación de los padres, quienes animados por sentimientos similares, buscan lograr los mismos fines: el desarrollo integral de los hijos alumnos/as. El enlace entre la escuela y la familia está formado por los alumnos- los hijos. Los padres deben considerar que los logros que se obtengan con sus hijos desde la escuela, será orgullo para ellos. Esto, entonces, debe moverlo a integrarse más al proceso educativo de sus hijos, cooperando con él y aliándose incondicionalmente con los actores, maestros y director.

Treche V. (1991) afirma que el éxito escolar dependerá de factores extra intelectuales y después de haber indicado que muchas situaciones de fracaso escolar tienen tensiones emotivas generadoras de ansiedad. Los padres deben involucrarse en todo el proceso de aprendizaje de los hijos de forma provechosa. Su campo

abarca desde la enseñanza de amarrarse los zapatos, hasta una fuerte influencia de las actitudes del adolescente. Los organismos educativos no han sustituidos a los padres en su formación educativa, si no que han sido transmisores de ideas, conocimientos, datos culturales, educadores del hombre integral.

### **Desarrollo Académico y Participación de Los Padres.**

Los padres son los responsables de construir conocimientos previos y darle seguimiento al nuevo conocimiento. Pasado esto, el estudiante estará más preocupado y motivado en hacer sus tareas y aplicarse en el proceso de aprendizaje. La colaboración de los padres en este proceso le hace sentirse más comprometido y obligado a cumplir con todos los quehaceres escolares de la escuela.

De acuerdo a Casado, L. (1999), se nota a legua la diferencia entre un niño de hogar desintegrado y de otro que no. Los niños de hogares desintegrados crecen con una personalidad desajustada, porque asimilan las dudas y conceptos de los padres. Los padres influyen poderosamente en el rendimiento académico de sus hijos. Cualquier padre que le dedique un momento a revisar cómo avanza el niño en el proceso de aprendizaje, está asegurando el éxito escolar de su hijo. En cambio, el hijo que se siente descuidado por sus padres, solo está asistiendo a las clases para cumplir con un requisito familiar o para no quedarse en casa haciendo nada. La verdad es que solo van a molestar. A la hora de la promoción, estos estudiantes le van pésimos, terminando la educación media, entre los 20 y 24 años, y mayormente ya están casados.

### **2.7. Hipótesis**

Los derechos de protección de los niños inciden en el desarrollo académico de los niños de cuarto año paralelo “E” en la Unidad Educativa “Luis A. Martínez” en la ciudad de Ambato de la provincia de Tungurahua.

### **2.8. Señalamiento de variables de la hipótesis**

**Variable independiente:** Derechos de protección.

**Variable dependiente:** Desarrollo académico.

**Unidades de observación:** Estudiantes

## CAPITULO III

### MARCO METODOLÓGICO

#### 3.1. Enfoque de la Investigación

En la investigación utilizaremos el enfoque cuantitativo y cualitativo mediante la utilización de la estadística descriptiva podemos determinar las cualidades que tiene la investigación, y representarlo en gráficos o barras, donde será visible la identificación de la realidad de la encuesta.

La investigación es cualitativa porque se procederá a analizar todas las características causas y efectos que se relacione con el problema, se realizará una descripción de las características, elementos, para llegar a la comprensión de los conceptos y del problema.

La investigación es cuantitativa, ya que para la recolección de la información se utilizará técnicas e instrumentos para levantar información, la misma que será procesada y tabulada y graficada para la interpretación a partir de los cuales se establecerá las conclusiones.

#### 3.2. Modalidad Básica de la Investigación

La presente investigación guarda características de:

**Investigación Bibliográfica Documental:** Porque el marco teórico se desarrollará a partir de la construcción de un estado de arte de las variables a estudiarse, para el efecto se utilizaran libros y documentos impresos y digitales.

**Investigación de Campo:** Porque se realizara la investigación en los estudiantes del Cuarto Año paralelo “E” de la Unidad Educativa Luis A. Martínez en la ciudad de Ambato de la Provincia De Tungurahua, donde se da el problema.

### 3.3. Tipo de Investigación

La presente investigación es de tipo descriptivo porque para la comprensión del problema se toma como base la referencia de otras investigaciones realizadas, cuyas conclusiones nos sirven para describir las variables a estudiarse.

### 3.4. Población y muestra

#### 3.4.1. Población

El presente trabajo investigativo está orientada a los niños de cuarto año paralelo “E” de la Unidad Educativa “Luis A. Martínez” de la ciudad de Ambato de la provincia de Tungurahua.

#### 3.4.2. Unidades de observación.

Nº	UNIDADES	CANTIDAD	PORCENTAJE
1	Niños	33	100%
2	Docente	1	100%
<b>TOTAL</b>		34	100%

**Cuadro 1:** Unidades de observación  
**Elaborado por:** Alex Ricardo López Ramos

Por ser una población pequeña el trabajo se lo realizará con el 100 % de los niños y docente, quienes se encuentran inmersos en el problema educativo sin realizar el cálculo estadístico alguno para calcular la muestra.

### 3.5. Operacionalización de Variables

#### 3.5.1. Operacionalización Variable Independiente: Derechos de protección

Concepto	Categorías	Indicadores	Ítems	Técnicas e instrumentos
Son los conjuntos de normas creadas por un Estado para un cuidado preventivo ante un problema.	Conjunto de leyes  Estado  Cuidado preventivo  Problema	Derechos Obligaciones  Gobierno Familia  Cumplimiento de los derechos  Maltrato físico Maltrato psicológico	1.- ¿Conoces sobre los derechos de protección de los niños? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No 2.- ¿En qué lugar es cumplido tu derecho a la integridad personal: física, psicológica, cultural, afectiva, sexual? <input type="checkbox"/> Casa <input type="checkbox"/> Escuela 3.- ¿En qué lugar es cumplido tu derecho a la libertad personal, dignidad, reputación, honor e imagen? <input type="checkbox"/> Casa <input type="checkbox"/> Escuela 4.- ¿En qué lugar es cumplido tu derecho a que se respete tu intimidad en tu vida privada y familiar? <input type="checkbox"/> Escuela <input type="checkbox"/> Comunidad 5.- ¿En qué lugar es cumplido tu derecho al desarrollo integral de tu personalidad teniendo alguna discapacidad o necesidad especial? <input type="checkbox"/> Escuela <input type="checkbox"/> Comunidad	<b>Técnica:</b> Encuesta  <b>Instrumento:</b> Cuestionario estructurado dirigido a los estudiantes.

**Cuadro 2:** Operacionalización Variable Independiente: Derechos de protección

**Elaborado por:** Alex Ricardo López Ramos

### 3.5.2. Operacionalización Variable Dependiente: Desarrollo Académico

Concepto	Categorías	Indicadores	Ítems	Técnicas e instrumentos
Estudia los conocimientos, teorías y facilitan los procesos de aprendizaje en los estudiantes y contribuyen así a su éxito académico a lo largo de la vida, así como al desenvolvimiento de su contexto y de la sociedad en general.	<p>Conocimientos</p> <p>Facilitan aprendizaje</p> <p>Éxito académico</p> <p>Desenvolviendo del contexto</p> <p>Desenvolviendo en la sociedad</p>	<p>Lógicos Sociales</p> <p>Metodología</p> <p>Aptitudes Actitudes</p> <p>Integración Inclusión</p> <p>Interacción Docente- Estudiante- Comunidad</p>	<p>1.- ¿Ud. considera que los niños son respetados en el derecho a la integridad personal: física, psicológica, cultural, afectiva, sexual?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>2.- ¿Ud. considera que los niños son respetados en el derecho a la libertad personal, dignidad, reputación, honor e imagen?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>3.- ¿Es cumplido en el aula el derecho al desarrollo integral de la personalidad teniendo alguna discapacidad o necesidad especial?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>4.- ¿Ud. consideraría que se utilice a los niños en programas o espectáculos de proselitismo político o religioso?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>5.- ¿Ud. considera que en la mayoría de los niños?</p> <p><input type="checkbox"/> Supera los aprendizajes requeridos <input type="checkbox"/> Domina los aprendizajes requeridos <input type="checkbox"/> Alcanza los aprendizajes requeridos <input type="checkbox"/> Está próximo a alcanzar los aprendizajes requeridos <input type="checkbox"/> No alcanza los aprendizajes requeridos</p> <p>6.- ¿Ud. considera que los niños se sienten con ganas y motivados, cuando alguien le ayuda en el desarrollo académico de la escuela?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>7.- ¿Ud. considera que los padres de familia deben poner atención con respecto al desarrollo académico de sus hijos en la escuela?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>8.- ¿Ud. utiliza métodos activos para el desarrollo académico de los niños?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>9.- ¿Ud. considera que el éxito en el desarrollo académico en los niños ayuda desarrollar sus de derechos de protección?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>10.- ¿Ud. desarrolla en los niños un ambiente de respeto entre ellos y personalmente?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	<p><b>Técnica:</b> Encuesta</p> <p><b>Instrumento:</b> Cuestionario estructurado dirigido a los/as docentes.</p>

**Cuadro 3:** Operacionalización Variable dependiente: Desarrollo Académico

**Elaborado por:** Alex Ricardo López Ramos

### **3.6 Recolección de información**

Se recogió la información necesaria sobre el problema a investigar aplicando los instrumentos específicos.

#### **a.- La observación**

Se realizó la observación en la Unidad Educativa “Luis A. Martínez”, en donde pude detectar que los niños no tenían conocimiento de sus derechos de protección, lo que repercute en el desarrollo académico.

La observación que se realizó fue directa, no participante, estructurada, individual y de campo.

#### **b.- Encuesta**

Se elaboró un cuestionario escrito con preguntas relacionadas los derechos de protección de los niños y su incidencia en el desarrollo académico de cuarto año paralelo “E” en la Unidad Educativa “Luis A. Martínez”, recolectando información primaria que me permitió conocer los criterios que tienen los docentes sobre el desarrollo académico de sus estudiantes.

Es una encuesta estructurada porque está ordenada, planificada y sabemos a quién va dirigida.

Previa a la aplicación del cuestionario se realizaron algunos cambios para que las personas encuestadas no tuvieran ninguna dificultad al momento de responder o contestar el cuestionario.

### **3.7. Procesamiento y análisis**

Se procedió a la aplicación del instrumento de recolección de información como es el cuestionario de la encuesta.

En el desarrollo de una clase se aplicó el cuestionario de la encuesta obteniendo resultados cuantitativos que fueron tabulados, según la frecuencia para obtener el



porcentaje y la interpretación del comportamiento mayoritario, resultados que fueron analizados y que se encuentran resumidos en el capítulo cuarto.

Estos resultados cuantitativos sirvieron para demostrar los objetivos y enunciar las conclusiones y recomendaciones que amerita el trabajo investigativo.

### 3.8. Plan de recolección e información

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
1. ¿Para qué?	Alcanzar los objetivos de la investigación
2. ¿De qué personas u objetos?	Niños de la Unidad Educativa “Luis A. Martínez”
3. ¿Sobre qué aspectos?	Los derechos de protección, desarrollo académico
4. ¿Quién? ¿Quiénes?	López Ramos Alex Ricardo
5. ¿A quiénes?	Estudiantes y docentes Unidad Educativa “Luis A. Martínez”
6. ¿Cuándo?	Noviembre 2014
7. ¿Dónde?	Unidad Educativa “Luis A. Martínez”
8. ¿Cuántas veces?	Se aplicó dos veces: piloto y definitivo
9. ¿Cómo?	Encuestas dirigidas a los niños de la Unidad Educativa “Luis A. Martínez”, encuestas a los/as docentes de la Unidad Educativa “Luis A. Martínez”.
10. ¿Con qué?	Cuestionario estructurado de encuesta a los niños y docentes.

**Cuadro 4.** Plan de recolección  
Elaborado por: Alex Ricardo López Ramos

### 3.9. Plan de procesamiento de la información

Los datos recogidos (datos en bruto) se transforman siguiendo ciertos procedimientos.

- ✓ Revisión crítica de la información recogida; es decir limpieza de información defectuosa: contradictoria, incompleta, no pertinente, etc.
- ✓ Repetición de la recolección, en ciertos casos individuales, para corregir fallas de contestación.

- ✓ Tabulación o cuadros según variables de cada hipótesis: cuadros de una sola variable, cuadro de cruce de variables, etc.
- ✓ Manejo de información (reajuste de cuadros con casillas vacías o con datos tan reducidos significativamente en los análisis).
- ✓ Estudio estadísticos de datos para presentación de resultados.

## CAPITULO IV

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

#### 4.1. Entrevista aplicada a los estudiantes

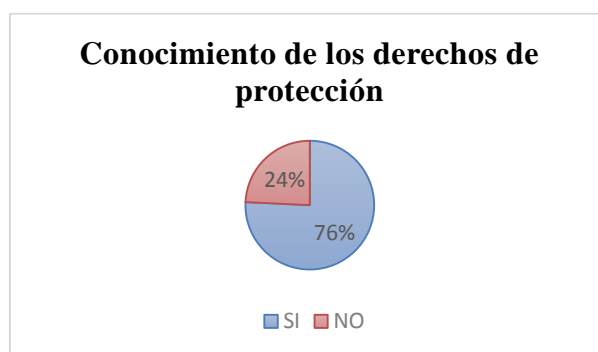
##### ¿Conoces sobre los derechos de protección de los niños?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	25	75,8
NO	8	24,2
TOTAL	33	100%

**Cuadro 5:** Conocimiento de los derechos de protección

**Fuente:** Encuesta aplicada a los estudiantes

**Elaborado por:** Alex Ricardo López Ramos



**Gráfico 5**

**Fuente:** Encuesta aplicada a los estudiantes

**Elaborado por:** Alex Ricardo López Ramos

**Análisis:** De los 33 estudiantes encuestados correspondientes al 100 %; 25 estudiantes que corresponde el 75,8 % afirman que si tienen conocimiento de los derechos de protección; y 8 estudiantes que corresponde al 24,2 % dicen que no tienen conocimiento de los derechos de protección.

**Interpretación:** Se deduce que la mayor parte de los niños conocen sobre los derechos de protección, sin embargo existen estudiantes que desconocen por lo que hace falta de difusión, capacitación para que exista un dominio de los derechos de protección en las partes pertinentes para cada niño.

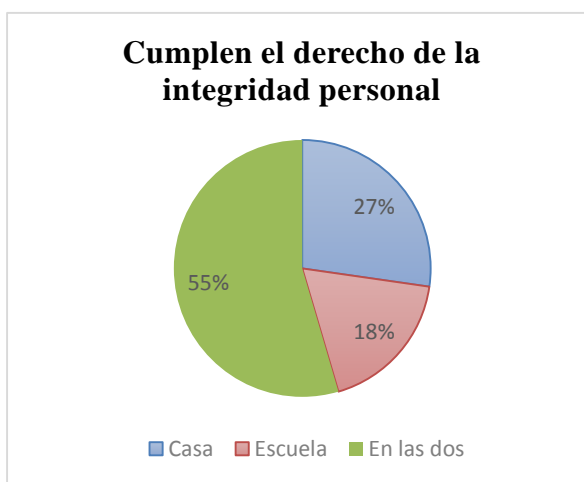
**¿En qué lugar es cumplido tu derecho a la integridad personal: física, psicológica, cultural, afectiva, sexual?**

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Casa	9	27,3
Escuela	6	18,2
En las dos	18	54,5
TOTAL	33	100%

**Cuadro 6:** Cumplen el derecho de la integridad personal

**Fuente:** Encuesta aplicada a los estudiantes

**Elaborado por:** Alex Ricardo López Ramos



**Gráfico 6**

**Fuente:** Encuesta aplicada a los estudiantes

**Elaborado por:** Alex Ricardo López Ramos

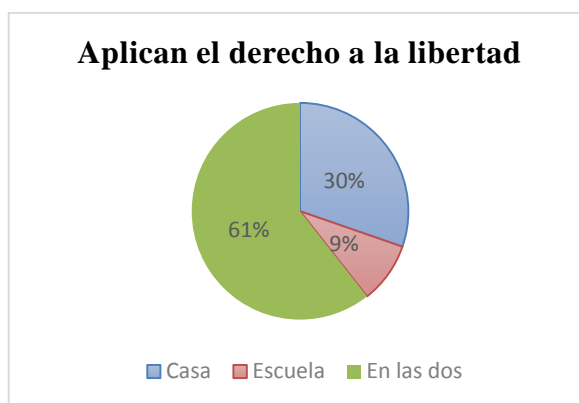
**Análisis:** De los 33 estudiantes encuestados correspondientes al 100 %; 18 niños que corresponde el 54,5 % afirman que en la casa y en la escuela si cumplen el derecho de la integridad personal; 9 niños que corresponde al 27,3 % dicen que en la casa si cumple el derecho de la integridad personal; y 6 niños que corresponde al 18,2 % dicen que en la escuela si cumple el derecho de la integridad personal.

**Interpretación:** Se deduce que los ciudadanos cumple el derecho de la integridad personal de los niños en la casa y en la escuela, sin embargo existe personas que no cumple el derecho de la integridad personal de los niños tanto en la casa como en la escuela por lo que hace falta una mayor difusión, capacitación para que exista un dominio del derecho de la integridad personal en las partes pertinentes para cada ciudadano.

**¿En qué lugar es cumplido tu derecho a la libertad personal, dignidad, reputación, honor e imagen?**

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Casa	10	30,3
Escuela	3	9,1
En las dos	20	60,6
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>

**Cuadro 7:** Aplican el derecho a la libertad  
**Fuente:** Encuesta aplicada a los estudiantes  
**Elaborado por:** Alex Ricardo López Ramos



**Gráfico 7**  
**Fuente:** Encuesta aplicada a los estudiantes  
**Elaborado por:** Alex Ricardo López Ramos

**Análisis:** De los 33 estudiantes encuestados correspondientes al 100 %; 20 niños que corresponde el 60,6 % afirman que en la casa y en la escuela si cumplen el derecho de la libertad; 10 niños que corresponde al 30,3 % dicen que en la casa si cumplen el derecho a la libertad; y 3 niños que corresponde al 9,1 % dicen que en la escuela si cumple el derecho a la libertad.

**Interpretación:** Se deduce que los ciudadanos cumple el derecho a la libertad de los niños en la casa y en la escuela, sin embargo existe personas que no cumple el derecho a la libertad de los niños tanto en la casa como en la escuela por lo que hace falta una mayor difusión, capacitación para que exista un dominio del derecho a la libertad en las partes pertinentes para cada ciudadano.

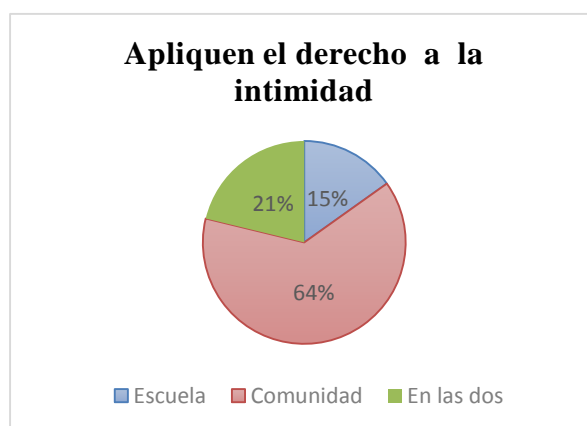
**¿En qué lugar es cumplido tu derecho a que se respete tu intimidad en tu vida privada y familiar?**

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Escuela	5	15,2
Comunidad	21	63,6
En las dos	7	21,2
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>

**Cuadro 8:** Apliquen el derecho a la intimidad

**Fuente:** Encuesta aplicada a los estudiantes

**Elaborado por:** Alex Ricardo López Ramos



**Gráfico 8**

**Fuente:** Encuesta aplicada a los estudiantes

**Elaborado por:** Alex Ricardo López Ramos

**Análisis:** De los 33 estudiantes encuestados correspondientes al 100 %; 21 niños que corresponde el 63,6 % afirman que en la comunidad si cumplen el derecho a que se respete su intimidad en la vida privada y familiar; 7 niños que corresponde al 21,3 % afirman que en la escuela y en la comunidad si cumplen el derecho a que se respete su intimidad en la vida privada y familiar; y 5 niños que corresponde al 15,2 % dicen que en la escuela si cumple el derecho a que se respete su intimidad en la vida privada y familiar.

**Interpretación:** Se deduce que la comunidad cumple el derecho a que se respete su intimidad en la vida privada y familiar de los niños, sin embargo existe personas que no cumple ese derecho en la escuela por lo que hace falta una mayor difusión, capacitación en los docentes y autoridades.

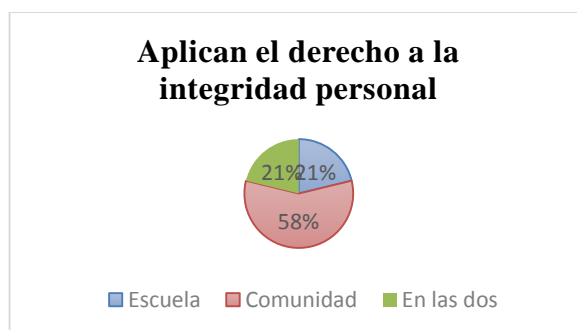
**¿En qué lugar es cumplido tu derecho al desarrollo integral de tu personalidad teniendo alguna discapacidad o necesidad especial?**

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Escuela	7	21,2
Comunidad	19	57,6
En las dos	7	21,2
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>

**Cuadro 9:** Aplican el derecho a la integridad personal

**Fuente:** Encuesta aplicada a los estudiantes

**Elaborado por:** Alex Ricardo López Ramos



**Gráfico 9**

**Fuente:** Encuesta aplicada a los estudiantes

**Elaborado por:** Alex Ricardo López Ramos

**Análisis:** De los 33 estudiantes encuestados correspondientes al 100 %; 19 niños que corresponde el 57,6 % afirman que en la comunidad si cumplen el derecho a la integridad personal que tienen alguna discapacidad o necesidad especial; 7 niños que corresponde al 21,2 % afirman que en la escuela y en la comunidad si cumplen el derecho a la integridad personal de los niños que tienen alguna discapacidad o necesidad especial; y 7 niños que corresponde al 21,2 % dicen que en la escuela si cumple el derecho a la integridad personal que tienen alguna discapacidad o necesidad especial.

**Interpretación:** Se deduce que la comunidad cumple el derecho a la integridad personal que tiene alguna discapacidad o necesidad especial en los niños, sin embargo existe personas que no cumple ese derecho en la escuela por lo que hace falta una mayor difusión, capacitación en los docentes y autoridades.

## 4.2. Encuesta aplicada a docentes

**¿Ud. considera que los niños son respetados en el derecho a la integridad personal: física, psicológica, cultural, afectiva, sexual?**

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	1	100,0
NO	0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>

**Cuadro 10:** Respeto al derecho de la integridad

**Fuente:** Encuesta aplicada a la docente

**Elaborado por:** Alex Ricardo López Ramos



**Gráfico 10**

**Fuente:** Encuesta aplicada a la docente

**Elaborado por:** Alex Ricardo López Ramos

**Análisis:** De la docente encuestada correspondiente al 100 % afirma que si son respetados los niños en el derecho a la integridad personal: física, psicológica, cultural, afectiva, sexual.

**Interpretación:** Se deduce que la docente hace cumplir el derecho a la integridad personal de los niños en su aula.



**¿Ud. considera que los niños son respetados en el derecho a la libertad personal, dignidad, reputación, honor e imagen?**

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	1	100,0
NO	0	0,0
TOTAL	1	100%

**Cuadro 11:** Respeto al derecho de la libertad

**Fuente:** Encuesta aplicada a la docente

**Elaborado por:** Alex Ricardo López Ramos



**Gráfico 11**

**Fuente:** Encuesta aplicada a la docente

**Elaborado por:** Alex Ricardo López Ramos

**Análisis:** De la docente encuestada correspondiente al 100 % afirma que si son respetados los niños en el derecho a la libertad personal, dignidad, reputación, honor e imagen.

**Interpretación:** Se deduce que la docente hace cumplir el derecho a la libertad personal, dignidad, reputación, honor e imagen.

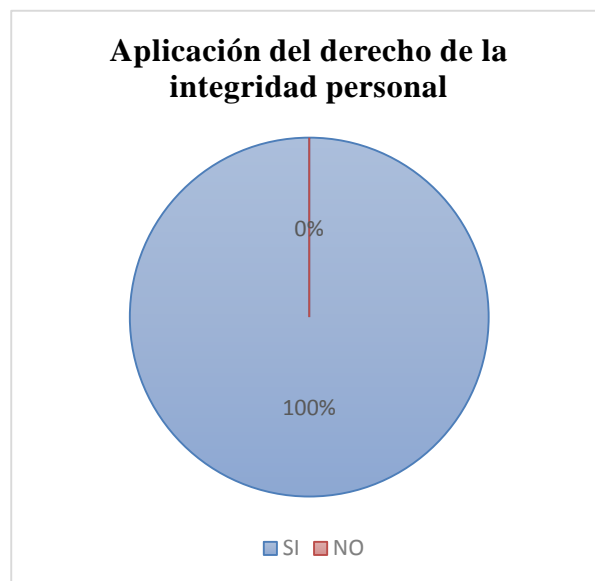
**¿Es cumplido en el aula el derecho al desarrollo integral de la personalidad teniendo alguna discapacidad o necesidad especial?**

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	1	100,0
NO	0	0,0
TOTAL	1	100%

**Cuadro 12:** Aplicación del derecho de la integridad personal

**Fuente:** Encuesta aplicada a la docente

**Elaborado por:** Alex Ricardo López Ramos



**Gráfico 12**

**Fuente:** Encuesta aplicada a la docente

**Elaborado por:** Alex Ricardo López Ramos

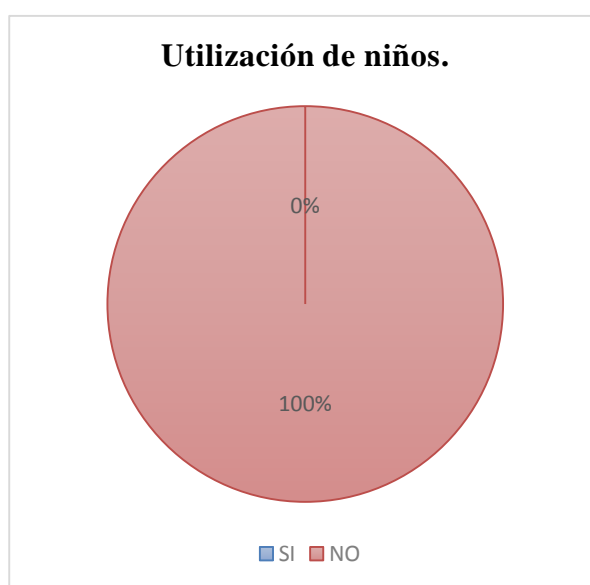
**Análisis:** De la docente encuestada correspondiente al 100 % afirma que si cumple en el aula el derecho al desarrollo integral de la personalidad teniendo alguna discapacidad o necesidad especial.

**Interpretación:** Se deduce que la docente hace cumplir el derecho al desarrollo integral de la personalidad teniendo alguna discapacidad o necesidad especial.

**¿Ud. consideraría que se utilice a los niños en programas o espectáculos de proselitismo político o religioso?**

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	0	0,0
NO	1	100,0
TOTAL	1	100%

**Cuadro 13:** Utilización de niños  
**Fuente:** Encuesta aplicada a la docente  
**Elaborado por:** Alex Ricardo López Ramos



**Gráfico 13**  
**Fuente:** Encuesta aplicada a la docente  
**Elaborado por:** Alex Ricardo López Ramos

**Análisis:** De la docente encuestada correspondiente al 100 % afirma que no se utilice a los niños en programas o espectáculos de proselitismo político o religioso.

**Interpretación:** Se deduce que la docente hace cumplir el derecho que no se utilice a los niños en programas o espectáculos de proselitismo político o religioso dentro de su aula.

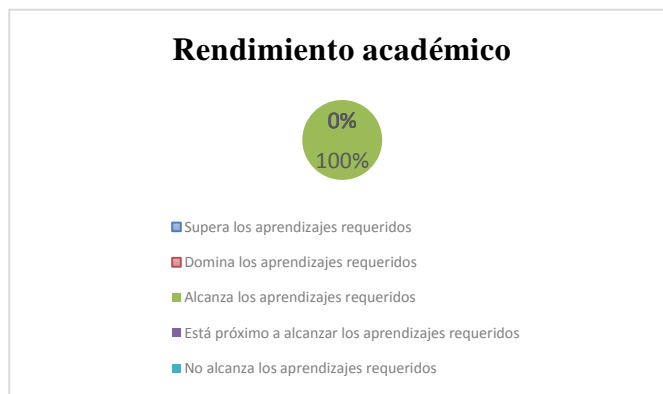
**¿Ud. considera que en la mayoría de los niños?**

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Supera los aprendizajes requeridos	0	0,0
Domina los aprendizajes requeridos	0	0,0
Alcanza los aprendizajes requeridos	1	100,0
Está próximo a alcanzar los aprendizajes requeridos	0	0,0
No alcanza los aprendizajes requeridos	0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>

**Cuadro 14:** Rendimiento académico

**Fuente:** Encuesta aplicada a la docente

**Elaborado por:** Alex Ricardo López Ramos



**Gráfico 14**

**Fuente:** Encuesta aplicada a la docente

**Elaborado por:** Alex Ricardo López Ramos

**Análisis:** De la docente encuestada correspondiente al 100 % afirma que los estudiantes alcanzan los aprendizajes requeridos en el aula.

**Interpretación:** Se deduce que la docente hace cumplir los niños en sus tareas académicas y que la mayoría alcanza los aprendizajes requeridos.

**¿Ud. considera que los niños se sienten con ganas y motivados, cuando alguien le ayuda en el desarrollo académico de la escuela?**

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	1	100,0
NO	0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>

**Cuadro 15:** Motivación en el desarrollo académico

**Fuente:** Encuesta aplicada a la docente

**Elaborado por:** Alex Ricardo López Ramos



**Gráfico 15**

**Fuente:** Encuesta aplicada a la docente

**Elaborado por:** Alex Ricardo López Ramos

**Análisis:** De la docente encuestada correspondiente al 100 % afirma que los niños si están con ganas y motivados, cuando alguien le ayuda en el desarrollo académico de la escuela.

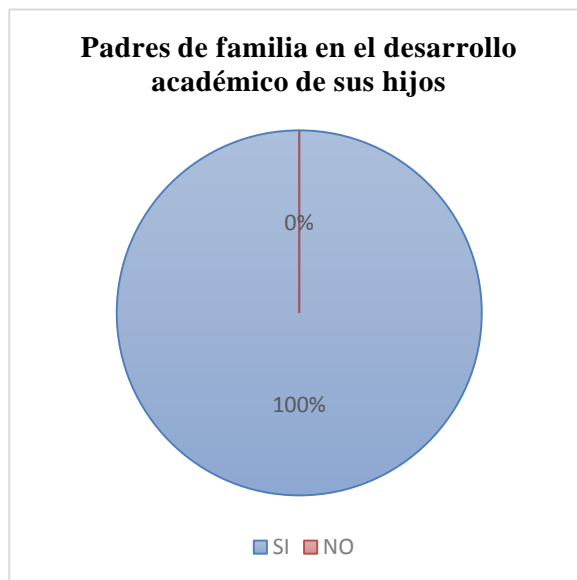
**Interpretación:** Se deduce que la docente motiva a los niños para que su desarrollo académico mejore cada día.

**¿Ud. considera que los padres de familia deben poner atención con respecto al desarrollo académico de sus hijos en la escuela?**

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
-------------	------------	------------

<b>SI</b>	1	100,0
<b>NO</b>	0	0,0
<b>TOTAL</b>	1	100%

**Cuadro 16:** Padres de familia en el desarrollo académico de sus hijos  
**Fuente:** Encuesta aplicada a la docente  
**Elaborado por:** Alex Ricardo López Ramos



**Gráfico 16**  
**Fuente:** Encuesta aplicada a la docente  
**Elaborado por:** Alex Ricardo López Ramos

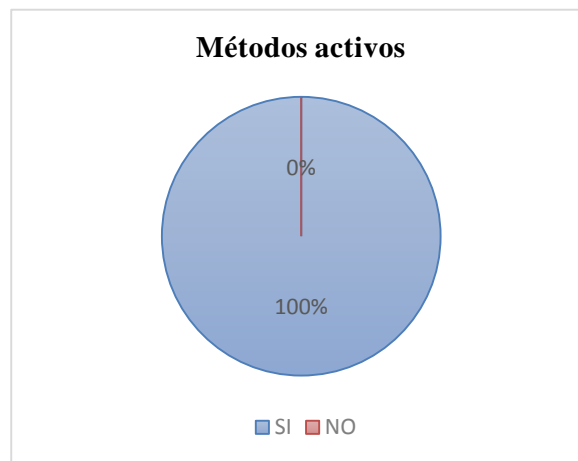
**Análisis:** De la docente encuestada correspondiente al 100 % afirma que los padres de familia si deben poner atención con respecto al desarrollo académico de sus hijos en la escuela.

**Interpretación:** Se deduce que los padres de familia son responsables del desarrollo académico de sus hijos.

**¿Ud. utiliza métodos activos para el desarrollo académico de los niños?**

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	1	100,0
NO	0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>

**Cuadro 17:** Métodos activos  
**Fuente:** Encuesta aplicada a la docente  
**Elaborado por:** Alex Ricardo López Ramos



**Gráfico 17**  
**Fuente:** Encuesta aplicada a la docente  
**Elaborado por:** Alex Ricardo López Ramos

**Análisis:** De la docente encuestada correspondiente al 100 % afirma que si utiliza métodos activos para el desarrollo académico de los niños.

**Interpretación:** Se deduce que la docente hace desarrollar el nivel de conocimiento en los niños con las metodología activas que ella práctica.

**¿Ud. considera que el éxito en el desarrollo académico en los niños ayuda desarrollar sus de derechos de protección?**

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	1	100,0
NO	0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>

**Cuadro 18:** Éxito en el desarrollo académico con los derechos de protección

**Fuente:** Encuesta aplicada a los estudiantes

**Elaborado por:** Alex Ricardo López Ramos



**Gráfico 18**

**Fuente:** Encuesta aplicada a la docente

**Elaborado por:** Alex Ricardo López Ramos

**Análisis:** De la docente encuestada correspondiente al 100 % afirma que si considera que el éxito en el desarrollo académico en los niños ayuda desarrollar sus de derechos de protección.

**Interpretación:** Se deduce que los niños al tener éxito en su desarrollo académico son porque se está cumpliendo sus derechos de protección.



**¿Ud. desarrolla en los niños un ambiente de respeto entre ellos y personalmente?**

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	1	100,0
NO	0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>

**Cuadro 19:** Ambiente de respeto  
**Fuente:** Encuesta aplicada a los estudiantes  
**Elaborado por:** Alex Ricardo López Ramos



**Gráfico 19**  
**Fuente:** Encuesta aplicada a la docente  
**Elaborado por:** Alex Ricardo López Ramos

**Análisis:** De la docente encuestada correspondiente al 100 % afirma que si desarrolla en los niños un ambiente de respeto entre ellos y personalmente.

**Interpretación:** Se deduce que el aula debe existir un ambiente de respeto entre los estudiantes y la docente.

### 4.3. Verificación de la Hipótesis

PREGUNTAS ENCUESTA				
Preguntas	2	3	4	5
ESCUELA	6	3	5	7
CASA	9	10	21	19
EN LAS DOS	18	20	7	7

**Cuadro 20:** Verificación de la hipótesis  
**Elaborado por:** Alex Ricardo López Ramos

#### 4.3.1. Planteamiento de hipótesis

Ho: Los derechos de protección **no incide** en el desarrollo académico de los niños de cuarto año paralelo “E” en la Unidad Educativa “Luis A. Martínez” en la ciudad de Ambato de la provincia de Tungurahua.

H<sub>1</sub>: Los derechos de protección **incide** en el desarrollo académico de los niños de cuarto año paralelo “E” en la Unidad Educativa “Luis A. Martínez” en la ciudad de Ambato de la provincia de Tungurahua.

#### 4.3.2. Nivel de significación, grados de libertad y regla de decisión

$$\alpha = 0,05$$

$$gl = (c - 1) (f - 1) \rightarrow (4 - 1) (3 - 1) = 6gl$$

#### Regla de decisión

Para el nivel de significación de 0,05 y a tres (6) grados de libertad (g.l), se aceptará la hipótesis nula (Ho), si el valor del Chi cuadrado calculado ( $X^2c$ ) es menor o igual al valor de Chi cuadrado tabular es: 12,5916 ( $x^2t$ ) caso contrario se rechazará la hipótesis nula (Ho) y se aceptará la hipótesis alterna (H1).

#### 4.3.3. Estimador estadístico (Estadígrafo)

$$X^2 = \sum \frac{[(O-E)^2]}{E}$$

$X^2$  = valor a calcularse de chi cuadrado.

$\Sigma$ = sumatoria

O= Frecuencia observada

E= Frecuencia teórica o esperada

PREGUNTAS	Alternativas			Total
	ESCUELA	CASA	EN LAS DOS	
2.- ¿En qué lugar es cumplido tu derecho a la integridad personal: física, psicológica, cultural, afectiva, sexual?	6	9	18	33
3.- ¿En qué lugar es cumplido tu derecho a la libertad personal, dignidad, reputación, honor e imagen?	3	10	20	33
4.- ¿En qué lugar es cumplido tu derecho a que se respete tu intimidad en tu vida privada y familiar?	5	21	7	33
5.- ¿En qué lugar es cumplido tu derecho al desarrollo integral de tu personalidad teniendo alguna discapacidad o necesidad especial?	7	19	7	33
Total	21	59	52	132

**Cuadro 21:** Frecuencias observadas

**Elaborado por:** Alex Ricardo López Ramos

PREGUNTAS	Alternativas			Total
	ESCUELA	CASA	EN LAS DOS	
2.- ¿En qué lugar es cumplido tu derecho a la integridad personal: física, psicológica, cultural, afectiva, sexual?	5,25	14,75	13	33
3.- ¿En qué lugar es cumplido tu derecho a la libertad personal, dignidad, reputación, honor e imagen?	5,25	14,75	13	33
4.- ¿En qué lugar es cumplido tu derecho a que se respete tu intimidad en tu vida privada y familiar?	5,25	14,75	13	33
5.- ¿En qué lugar es cumplido tu derecho al desarrollo integral de tu personalidad teniendo alguna discapacidad o necesidad especial?	5,25	14,75	13	33
Total	21	59	52	132

**Cuadro 22:** Frecuencias esperadas

**Elaborado por:** Alex Ricardo López Ramos

O	E	O-E	(O-E) <sup>2</sup>	(O-E) <sup>2</sup> /E
6	5,25	0,75	0,5625	0,1071
3	5,25	-2,25	5,0625	0,9643
5	5,25	-0,25	0,0625	0,0119
7	5,25	1,75	3,0625	0,5833
9	14,75	-5,75	33,0625	2,2415
10	14,75	-4,75	22,5625	1,5297
21	14,75	6,25	39,0625	2,6483
19	14,75	4,25	18,0625	1,2246
18	13	5	25	1,9231
20	13	7	49	3,7692
7	13	-6	36	2,7692
7	13	-6	36	2,7692
<i>Chi<sup>2</sup></i>				20,5415

**Cuadro 23:** Cálculo de  $\chi^2$

**Elaborado por:** Alex Ricardo López Ramos

v/p	0,001	0,0025	0,005	0,01	0,025	0,05
1	10,8275	9,1404	7,8794	6,6349	5,0239	3,8415
2	13,8150	11,9827	10,5965	9,2104	7,3778	5,9915
3	16,2660	14,3202	12,8381	11,3449	9,3484	7,8147
4	18,4662	16,4238	14,8602	13,2767	11,1433	9,4877
5	20,5147	18,3854	16,7496	15,0863	12,8325	11,0705
6	22,4575	20,2491	18,5475	16,8119	14,4494	12,5916

Cuadro 24: Tabla  $\chi^2$

Elaborado por: Alex Ricardo López Ramos

Chi-cuadrada de Pearson = 20,5415. GL = 6. Valor p = 0,001

Chi-cuadrada de la tasa de verosimilitud = 20,5415. DF = 6. Valor p = 0,001

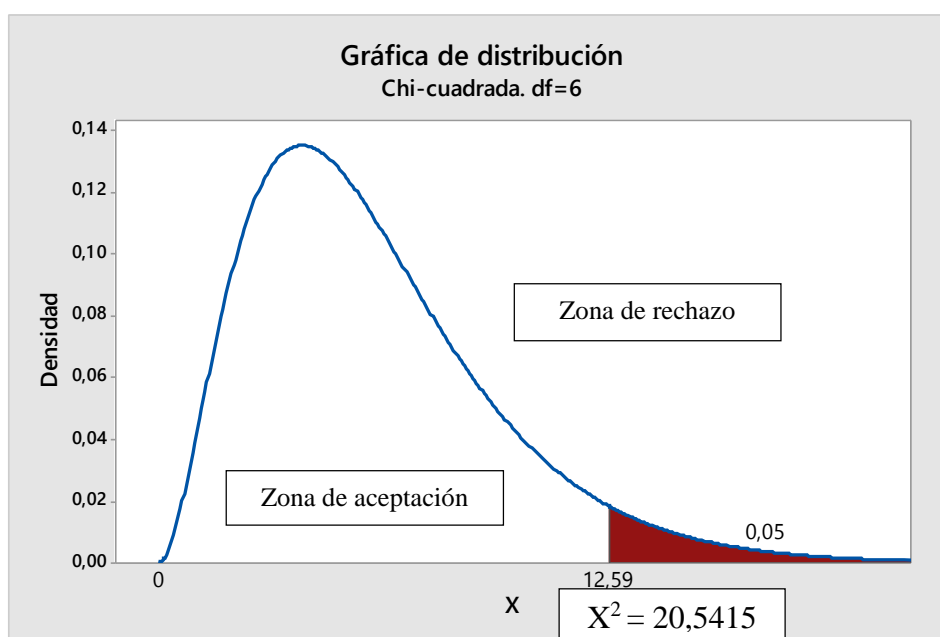


Gráfico 20: Gráfica de distribución

#### 4.3.4. Decisión Final

Con 6 grados de libertad y 5% de significancia, aplicando la prueba  $X^2$  (Chi cuadrado) se tiene que el valor tabular es igual a  $X^2$  t 12,5916; de acuerdo a los resultados obtenidos con los datos tomados de la encuesta se ha calculado el valor de  $X^2$  que alcanza a  $X^2$  c 20,5415; lo que implica que se rechaza la hipótesis nula, aceptando la hipótesis alterna que dice: “Los derechos de protección si incide en el desarrollo académico de los niños de cuarto año paralelo “E” en la Unidad Educativa “Luis A. Martínez” en la ciudad de Ambato de la provincia de Tungurahua”.

## **CAPITULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **5.1. Conclusiones**

- Los estudiantes conocen sobre los derechos de protección de los niños de manera superficial por lo tanto existe vulneración en sus derechos, en algunos casos dentro de su hogar y en la institución educativa.
- La maestra cumple el deber de desarrollar académicamente a los niños, existen métodos activos en el aula, pero no siempre cumple los objetivos porque ciertos padres de familia no asumen sus obligaciones de guiar en las tareas académicas a sus hijos.
- Los estudiantes que no hacen cumplir sus derechos de protección tiene limitado desarrollo académico porque no tienen el apoyo de su familia y escasa relación de compañerismo entre su maestra y sus compañeros.

### **5.2. Recomendaciones**

- Se requiere de un conocimiento masivo a los ciudadanos sobre los derechos de protección escritos en el Código Orgánico de la Niñez y la Adolescencia en relación al desarrollo académico en la educación.
- Crear espacios académicos para que los niños mantengan un nivel aceptable en sus conocimientos con el apoyo de autoridades, docentes, padres de familia.
- Proponer una guía de cuentos en base a los derechos de protección para mejorar el desarrollo académico dirigido a los estudiantes de la Unidad Educativa “Luis A. Martínez”.

## **CAPITULO VI**

### **PROPUESTA**

#### **Título de la Propuesta**

**“GUÍA DE CUENTOS EN DERECHOS DE PROTECCIÓN PARA MEJORAR EL DESARROLLO ACADÉMICO EN LA UNIDAD EDUCATIVA LUIS A. MARTÍNEZ CIUDAD AMBATO PROVINCIA TUNGURAHUA.”**

#### **6.1. Datos Informativos**

**Institución ejecutora:** Unidad Educativa “Luis A. Martínez”

**Beneficiarios:** Niños, docentes.

**Ubicación:** Ambato.

**Tiempo estimado de ejecución:** 2 meses

**Equipo responsable:** Rector, docentes e investigador

**Jornada:** Matutina

**e-mail:** alexvncdor@hotmail.com

## **6.2. Antecedentes de la Propuesta**

Los niños no conocen sobre sus derechos de protección por lo tanto existe el dominio de las personas adultas sobre ellos.

El Estado toma decisiones, para que los niños conozcan sus derechos y obligaciones, pero no siempre cumplen las personas designadas para que lo comuniquen a ellos porque la comunidad no asume su deber.

## **6.3. Justificación**

La propuesta de la guía de cuentos en los derechos de protección para mejorar el desarrollo académico es de ayuda para todos los niños que no saben qué derechos de protección tienen, una guía para los docentes para desarrollar un eje transversal al aplicar en cualquier etapa del año escolar, para la Unidad Educativa “Luis A. Martínez”, pues se mejorará el conocimiento de los derechos de protección de los niños para un tratamiento integral al desarrollo académico.

La guía apoyara al mejorar el buen trato hacia todos los niños desde una comunidad, la familia, la escuela porque adquirirán un nuevo conocimiento sobre los derechos de protección y que lo afronten con nuevas ideas para poder ayudar al niño en su niñez y adolescencia que ayudarán al cumplimiento de los derechos.

Para esta propuesta se necesita que los estudiantes estén aptos y motivados para que intervengan en el cumplimiento de sus derechos y estén involucrados en las decisiones que la sociedad de hoy en día lo exige, para que estén opcionados académicamente y logra el cambio que se espera el país, son los docentes y las autoridades quienes debe intervenir en forma directa en la solución a los problemas dentro de la institución, el mismo que con su preparación profesional, su deseo de mejoramiento y buena voluntad que ponga se podrá alcanzar el éxito en las actividades que se realicen.

La visión de la propuesta es formar niños críticos capaces de hacer cumplir sus derechos, por lo que la misión de la misma es motivar a los niños en el conocimiento

de sus derechos de protección son los encargados de transmitir sus derechos a sus otros compañeros y brindar una sociedad crítica.

Esta propuesta será factible siempre y cuando los niños estén dispuestos al cambio y la ejecución de dicho proyecto que espero y estoy seguro se aplicará.

## **6.4. Objetivos**

### **6.4.1. General**

- Elaborar una Guía de Cuentos en Derechos de Protección para mejorar el Desarrollo Académico de los niños de cuarto año paralelo “E” de la Unidad Educativa “Luis A. Martínez” en la Unidad Educativa Luis A. Martínez.

### **6.4.2. Específicos**

- Socializar la guía de cuentos a los niños, docente, autoridad de la Unidad Educativa “Luis A. Martínez”.
- Ejecutar la propuesta de la guía de cuentos en derechos de protección para mejorar el desarrollo académico en los niños.
- Evaluar a través de una observación directa la guía de cuentos en los niños de la Unidad Educativa “Luis A. Martínez”.

## **6.5. Análisis de Factibilidad**

- **Político**

De acuerdo a los resultados obtenidos en las encuestas realizadas a los niños y docentes se realizó la presente propuesta que consta de cuentos que ayudarán a los niños a conocer sus derechos de protección dentro de su aula y en la institución y se rige a las políticas de la Unidad Educativa “Luis A. Martínez”, por lo tanto consideramos que el desarrollo de esta Guía de cuentos es operativamente factible.

- **Socio – cultural**



Se ejecuta en la Unidad Educativa “Luis A. Martínez” en lo educativo y social, ya que ayudará a la institución a estar ayudando en actividades que requieran los niños a poseer habilidades sociales en el entorno educativo, social.

- **Tecnológica**

Se utilizó las herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo de la propuesta.

- **Organizacional**

Ya que se contó con el apoyo de la Unidad Educativa “Luis A. Martínez” como son las autoridades, docentes, estudiantes, para llevar a cabo con la investigación y recabar la información necesaria para la propuesta.

- **Equidad de género**

No hubo discriminación alguna ya que fue desarrollado para la ayuda de los niños.

- **Ambiental**

No afecta al medio ambiente.

- **Económico – financiera**

Se utilizó los recursos económicos de parte del investigador para realizar el estudio.

Se entregará la guía de cuentos al rector de la Unidad Educativa “Luis A. Martínez”.

- **Legal**

Se rige a los lineamientos de la Constitución de la República del Ecuador y del Código Orgánico de la Niñez y la Adolescencia, por lo tanto es legalmente factible al realizar esta guía de cuentos.

## **6.6. Fundamentación científico – técnica**

### **Derechos de Protección de los niños**

Los Derechos del Niño toman en cuenta el carácter vulnerable de la niñez y expresan la necesidad de protegerlos. Esto implica la necesidad de brindarles, un

entorno de protección y una protección adaptada a la edad y al grado de madurez de los niños.

- A la integridad personal, física, psicológica, cultural, afectiva y sexual.se prohíben los tratos crueles, degradantes o tortura.

- A la libertad personal, dignidad, autoestima, reputación, honor e imagen propia.

- A la privacidad, inviolabilidad del hogar y las formas de comunicación. Tienen derecho a que se respete la intimidad de su vida familiar y privada, inviolabilidad de domicilio correspondencia, comunicación electrónica y telefónica, o cualquier intromisión de manera ilegal o arbitraria, se exceptúa la vigilancia natural de los padres, madres y maestros.

- A la reserva de la información sobre antecedentes penales, no se hará pública la información sobre antecedentes policiales o judiciales, en el caso que los o las adolescentes hubiesen sido investigados o privados de la libertad por el cometimiento de una infracción penal.

- A que los niños, niñas y adolescentes con discapacidades o necesidades especiales gocen de los derechos que les permita un desarrollo integral de las capacidades y el disfrute de una vida digna, plena y con la mayor autonomía posible. Además deberán ser informados de las causas, consecuencias y pronóstico de su discapacidad.

- Los hijos e hijas de personas privadas de la libertad, que no gocen de su medio ambiente familiar, el Estado deberá brindarles protección y asistencia especial.

- A protección especial en caso de desastres y conflictos armados; se tomará medidas de atención prioritaria como son: evacuación de la zona afectada, alojamiento, alimentación, atención médica y medicinas. Está prohibido la participación o reclutamiento de niños, niñas o adolescentes en conflictos armados internos o internacionales.

- Los niños, niñas y adolescentes refugiados tienen derecho a recibir atención humanitaria que permita el disfrute de sus derechos.

### **Guía Didáctica**

Es un proceso a través del cual los individuos adquieren y desarrollan destrezas, habilidades y competencias, lo que les permite realizar de manera eficaz las funciones que demanda una actividad.

### **Características**

- Ofrece información acerca del contenido y su relación con el programa de estudio de la asignatura para el cual fue elaborada.
- Presenta orientaciones en relación con la metodología y enfoque de la asignatura.
- Presenta instrucciones acerca de cómo construir y desarrollar el conocimiento (saber), las habilidades (saber hacer), las actitudes y valores (saber ser) y aptitudes (saber convivir) en los estudiantes.
- Define los objetivos específicos y las actividades de estudio independiente para:
  - ✓ Orientar la planificación de las lecciones.
  - ✓ Informar al alumno de lo que ha de lograr
  - ✓ Orientar la evaluación.

### **Funciones básica**

## **1. Orientación.**

- Establece las recomendaciones oportunas para conducir y orientar el trabajo del estudiante.
- Aclara en su desarrollo las dudas que previsiblemente puedan obstaculizar el progreso en el aprendizaje.
- Especifica en su contenido, la forma física y metodológica en que el alumno deberá presentar sus productos.

## **2. Promoción del Aprendizaje Autónomo y la Creatividad.**

- Sugiere problemas y cuestiona a través de interrogantes que obliguen al análisis y la reflexión, estimulen la iniciativa, la creatividad y la toma de decisiones.
- Propicia la transferencia y aplicación de lo aprendido.
- Contiene previsiones que permiten al estudiante desarrollar habilidades de pensamiento lógico que impliquen diferentes interacciones para lograr su aprendizaje.

## **3. Autoevaluación del aprendizaje**

- Establece las actividades integradas de aprendizaje en que el estudiante hace evidente su aprendizaje
- Propone una estrategia de monitoreo para que el estudiante evalúe su progreso y lo motive a compensar sus deficiencias mediante el estudio posterior. Usualmente consiste en una autoevaluación mediante un conjunto de preguntas y respuestas diseñadas para este fin. Esta es una tarea que provoca una reflexión por parte del estudiante sobre su propio aprendizaje. (Chapingo, 2009).

Los avances tecnológicos y científicos exigen la implementación de planes continuos de capacitación, que posibiliten la actualización constante de conocimientos y, por ende, la optimización de procesos y la generación de productos o servicios de calidad, creando valor agregado.

Se requiere precisar los objetivos del plan y llevar a cabo la planificación operativa, en donde se especifiquen los contenidos a estudiarse y las actividades a desarrollarse, estableciéndose de forma conjunta la metodología que va a emplearse.

Adicionalmente, es importante la planificación y operación logística, determinando el número de participantes, capacitadores y el lugar en donde se realizará la capacitación. Constituye también un paso indispensable el hacer una correcta socialización del evento con los actores involucrados. Tras la capacitación es fundamental cumplir los procesos de retroalimentación y evaluación, identificando las mejoras que se han dado en la organización.

## 6.7. Modelo operativo

Fase	Meta	Actividades / Talleres	Recursos	Responsable	Costo	Evaluación
Socialización	Conocer el significado de los derechos de protección para mejorar el desarrollo académico de los niños a través de cuentos.	Exposición del tema de derecho de protección de los niños.	Hojas Computadora Cuaderno Esferos hojas	Investigador	\$ 40,00	Observación Directa
Planificación	Planificar los cuentos que se incluirán en la guía.	Crear cuentos que ayudarán a conocer los derechos de protección de los niños.	Computadora Cuaderno Esferos Lápices Hojas	Investigador	\$ 40,00	Observación Directa
Ejecución	Reconocer y cumplir lo establecido en la propuesta con los estudiantes.	Poner las responsabilidades y compromisos de los estudiantes.	Hojas Computadora Cuaderno Esferos Lápices	Investigador	\$20,00	Observación Directa
Evaluación	Evaluar mediante la observación directa.	Evaluar la participación	Hojas de trabajo	Investigador	\$3,00	Observación Directa

**Cuadro 25:** Modelo Operativo  
**Elaborado por:** Alex Ricardo López Ramos

**Guía de cuentos en  
derechos de protección  
para mejorar el desarrollo  
académico en la Unidad  
Educativa “Luis A.  
Martínez” Ciudad Ambato  
Provincia Tungurahua**



**Elaborado por: Alex Ricardo López Ramos**

**Ambato – Ecuador**

**2015**

## ÍNDICE

	Página
Portada.....	79
Índice.....	80
Introducción.....	81
Cuento 1:La casa pequeña.....	82
Cuento 2: Sobre ruedas.....	83
Cuento 3: Cuando sea grande.....	85
Cuento 4: Sofía.....	87
Cuento 5: Los sueños del sapo.....	89
Cuento 6: El niño que descubre sus derechos.....	91
Cuento 7: Una tarde de verano distinta.....	93
Cuento 8: La espada pacifista.....	94



## INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia de la humanidad, los cuentos han sido una de las formas privilegiadas de transmitir las experiencias vividas, expresar sentimientos, aprendizajes, recuerdos que pasan de generación en generación.

Escribir cuentos nos enfrenta al desafío de encontrar una forma de comunicarnos sin saber quién está del otro lado, cómo entenderá lo que decimos, qué nuevas ideas o sentimientos le surgirán.

Promover que niños, niñas y adolescentes lean cuentos acerca de los derechos, es a su vez promover derechos: a participar, a ser escuchados, a dialogar. Exhortamos a difundirlo, a usarlo como material en las clases, en los momentos de recreación, en los instantes de reflexión. Cada cuento nos dice cosas, y será tanto más rico si podemos compartirlo con otros, y decirnos aquello que nos inspira.

Porque hablar de los derechos no es algo habitual ni sencillo; ponerle palabras es un paso muy importante para hacerlos realidad, para que dichos y hechos vayan juntos, y entre todos y todas, podamos colaborar para que la sociedad en la que vivimos sea un poco más justa, más solidaria, más abierta a sentir las voces que menos escuchamos.

Cada cuento busca fortalecer los derechos de protección que tiene los niños, y se recomienda leer uno cada mes.



## CUENTO 1

### TEMA: LA CASA PEQUEÑA

**Objetivo:** Valorar nuestra casa y compartir un tiempo de compañerismo con nuestros amigos.

**Metodología:**

Leer el cuento con la colaboración de los niños.

Elaborar una ilustración del cuento basado en nuestra experiencia.

**Materiales:**

Hojas de papel bond

Lápiz

Colores

Había una vez una niña llamada Marina que vivía en una casa muy pero muy pequeña. ~~No podía invitar a sus amigas porque no había lugar para jugar a las muñecas y divertirse.~~ Marina le pide a su papá permiso para jugar en casa de sus amigas Micaela, Camila y Luzmila. De tanto ir y venir Marina se empezó a aburrir, se cansaba porque no tenía otra cosa. Un día para ir a jugar salió por la puerta de atrás de su casa.

Caminó por el jardín, hasta llegar a la casa de su amiga, se dio cuenta igual que la caminata era grande y larga.

El jardín de la casa de Marina era grande, con rico aroma de las flores que plantaba su papá: margaritas, rosas, malvones y alegrías.

Desde entonces se dio cuenta que podía invitar a sus amigas a jugar en el jardín de su casa. Se puso muy feliz.



## CUENTO 2

### TEMA: SOBRE RUEDAS

**Objetivo:** Valorar a las personas que tienen alguna discapacidad o necesidad especiales.

**Metodología:**

Leer el cuento con la colaboración de los niños.

Elaborar un cartel con mensajes sobre el derecho de los niños con discapacidad o necesidad especiales.

**Materiales:**

Cartulina

Marcadores


Hay veces que pasan cosas raras. Pero vienen solas y no llaman mucho la atención. Pasan y listo. Sanseacabó. Chau pinela. Pero también hay veces que pasan muchas cosas raras juntas. Entonces se hace más difícil mirar para otro lado y hacerse el que no se sabe nada.

Ese amanecer, por ejemplo, no prometía demasiado. El sol salió por el este y empezó a repartir su calorcito por todo el pueblo. La gente se levantaba de la cama, se lavaba la cara, desayunaba café con leche con tostadas y salía. Luis al menos hacía así.

Pero esa mañana tomó la leche con más calma que de costumbre, porque tenía tiempo de sobra. Se puso el guardapolvo, le dio un beso a la mamá y se fue.

Esperó, como todos los días que iba a la escuela, el colectivo en la esquina de su casa. Pero algo debió de haber pasado, porque no había caso: no venía y no venía. Y encima ya se le hacía tarde.

Entonces pasó la primera cosa rara de esos días. De la casa de enfrente salió Carlitos en su silla de ruedas. Carlitos es lisiado, así que no era eso lo extraño. No. Lo curioso era que esa silla venía con un motorcito que la hacía andar como si fuera una motoneta. Y encima Carlitos le había puesto un cartel que decía: “Colectivo línea 0: esta unidad dispone de un lugar para personas no discapacitadas.”



Paró al lado de Luis. –Voy a la escuela, ¿vamos? El boleto es gratis.

Luis se subió a la parte de atrás de la silla y ese día felizmente no llegó tarde. Lo bueno fue que los demás días tampoco llegó tarde, porque la línea 0 los llevaba siempre a los dos a la escuela y los traía de vuelta a casa. Todo estaba bien.

Hasta que pasó la segunda cosa rara de esos días. Fue un viernes. Luis esperó y esperó, pero nada: Carlitos no aparecía. Al fin se cansó y lo fue a buscar.

Lo encontró en la cama, y con cara de enojado. – ¿Y, pana? –preguntó. –Vamos– dijo Carlitos–. Se me rompió la silla y hubo que mandarla al taller. Tiene para varios días. Chau línea 0 por un tiempo. “Chau tres pepinos”, pensó Luis mientras se iba. “Si se acaba la línea 0 hay que crear otra línea.”

Y entonces pasó la tercera cosa rara de esos días. Luis fue corriendo a hablar con el otro amigo, Felipe, y ese fin de semana se encerraron en el taller del fondo a darle con todo al serrucho, a los clavos y al martillo. Cuando la mamá y el papá de Luis preguntaban qué estaban fabricando, Felipe ponía su mejor cara de misterio y decía: –Menos adivina Dios y pregunta. Y se metían de vuelta en el taller a seguir con las herramientas y los ruidos raros. Al rato aparecía de vuelta Felipe. –Señora, este trabajo está a punto de matarnos. Digo yo, ¿no tendría un par de panes con mermelada o algo parecido?

En fin, el caso es que el domingo a la noche sacaron al patio uno de esos cargadores que usaban los reyes de antes para que los llevaran, con dos palos largos en cada punta y una casita sin techo en el medio. Y además le pusieron un cartel que decía: “Colectivo línea 1000: esta unidad dispone de un lugar. Es para Carlitos.”

El lunes se aparecieron bien temprano con el colectivo número 1000, cargaron a su amigo y se lo llevaron entre los dos a la escuela. Poco después, Carlitos volvió a tener el suyo, pero hubo que cambiar el cartel, que ahora decía: “Colectivo línea 0: esta unidad dispone de dos lugares para personas no discapacitadas”, porque también Felipe viajaba en esa línea.

Claro, los tres pasajeros de ahora pesan más que los dos pasajeros de antes y entonces el único colectivo de la línea 0 se rompe más seguido y tiene que ir al taller. Pero no hay problema. El único colectivo de la línea 1000 está guardado en el fondo de la casa de Luis, esperando. Y siempre que lo necesitan entra en servicio.

### CUENTO 3

#### TEMA: CUANDO SEA GRANDE

**Objetivo:** Conocer el derecho de protección en el presente para estar seguros en el futuro.

**Metodología:**

Leer el cuento con la colaboración de los niños.

Realizar un socio drama sobre el derecho de protección.

**Materiales:**

Sillas

Mesas

“¿Qué vas a ser cuando seas grande?”, me pregunta todo el mundo. Y aparte de contestarles: “Astrónomo” (o “colectivero del espacio”..., porque nunca se sabe...), tengo ganas de agregar otra verdad: “Cuando sea grande voy a tratar de no olvidarme de que una vez fui chico.”

Recuerdo que –cuando aún concurría al jardín de infantes–mi tía Juana me contó un cuento de gigantes. Después me mostró una lámina en la que aparecían tres y me dijo:

–Los gigantes sólo existen en los libros de cuentos.

–¡No es cierto! –grité– ¡El mundo está lleno de gigantes!

¡Para los niños como yo, todas las personas mayores son gigantes!

A mi papá le llego hasta las rodillas. Tiene que alzarme a upa para que yo pueda ver el color de sus ojos... Mi mamá se agacha para que yo le dé un beso en la mejilla...

En un zapato de mi abuelo me caben los dos pies... ¡Y todavía sobra lugar para los pies de mi hermanita!

Además, yo vivo en una casa hecha para gigantes: si me paro junto a la mesa de la sala, la tabla me tapa la nariz...

Para sentarme en una silla de la cocina debo treparme como un mono, y una vez sentado, necesito dos almohadones debajo de la cola para comer cómodamente. No puedo encender la luz en ningún cuarto, porque no alcanzo los interruptores.



Ni siquiera puedo tocar el timbre de entrada. Y por más que me ponga de puntillas, ¡no veo mi cara en el espejo del baño!

Por eso, ¡cómo me gusta cuando mi papi me lleva montado sobre sus hombros!  
¡Hasta puedo arrancar ramitas de los árboles con sólo estirar el brazo!

Por eso, ¡cómo me gustaba ir al jardín de infantes! Allí hay mesas, sillas, armarios, contruidos especialmente para los niños.

Las mesas son “mesitas”; las sillas son “sillitas”; los armarios son “armaritos”...  
¡Hasta los cubiertos son pequeños y mis manos pueden manejarlos fácilmente!

También hay una casita edificada de acuerdo con nuestro tamaño. Si me subo a un banco, ¡puedo tocar el techo! Sí. Ya sé que también yo voy a ser un gigante: cuando crezca. ¡Pero falta tanto tiempo!

Entre tanto, quiero que las personas mayores se den cuenta de que hoy soy chico, chiquito, chiquitito.

¡Chico, chiquito, chiquitito, en un mundo tan grande!  
De gigantes. Hecho por gigantes. Y para gigantes.



## CUENTO 4

### TEMA: SOFÍA

**Objetivo:** Conocer el derecho que tienen los hijos de las personas privadas de libertad mediante reflexiones.

**Metodología:**

Leer el cuento con la colaboración de los niños.

Elaborar un cartel de reflexiones sobre el derecho conocido guiándose con el cuento leído.

**Materiales:**

Cartulina

Marcadores

Los sábados eran días especiales en casa de Sofía. La mamá cocinaba galletitas de coco, de chocolate y de miel. Un olor riquísimo inundaba la casa y Sofía se moría de ganas de comerse el aire. Pero cuando sacaban las galletitas del horno, apenas si probaban una o dos y enseguida las guardaban en una lata azul y roja para el día siguiente.

La mamá planchaba la ropa que se pondrían al otro día, y si le quedaba tiempo iba a la peluquería.

Sofía, en cambio, se pasaba la tarde entera dibujando. A la nohcecita acomodaba todos los dibujos sobre el piso de la cocina y elegía uno, sólo uno, para el día siguiente.

El domingo se levantaban temprano, tan temprano que en invierno todavía era de noche. Sofía se vestía en un santiamén; su mamá, en cambio, estaba horas arreglándose el vestido, peinándose, ensayando sonrisas con los labios pintados.

Primero tomaban un ómnibus, después un tren, luego otro ómnibus y al final caminaban. Por la calle se cruzaban con otras mujeres con niños que iban, como ellas, de visita a la cárcel.



Ese domingo las revisó, como siempre, una mujer policía. Les hizo sacarse la ropa, dio vuelta la cartera de la mamá, abrió la lata, metió los dedos entre las galletitas. También agarró el dibujo de Sofía. Se quedó unos segundos mirándolo, luego sacó un bolígrafo y tachó, uno por uno, todos los pajaritos que volaban en el papel.

–Está prohibido dibujar palomas –dijo y le devolvió a Sofía un papel lleno de cruces negras.

Ellas atravesaron el pasillo de la cárcel y entraron en la pieza donde las esperaba el papá. Se llenaron de besos, charlaron, comieron las galletitas de coco, de chocolate y de miel. Por primera vez, Sofía no llevaba ningún dibujo de regalo.

Al sábado siguiente Sofía volvió a dibujar toda la tarde. Esta vez rompió muchos papeles hasta terminar el que le llevaría a su papá.

En la cárcel las revisó la misma mujer policía. Les hizo sacarse la ropa, husmeó las galletitas, dio vuelta la cartera de la mamá. Tomó el dibujo de Sofía y durante un rato largo, demasiado largo, se quedó mirándolo. –Pueden pasar –dijo al fin. Y les devolvió el dibujo.

Antes de las galletitas, antes de contar nada, Sofía se abalanzó sobre el papá y le regaló el dibujo. El papá se demoró un rato mirando la casa, los árboles, el cielo con el sol amarillo y las nubes. – ¿Qué son esos redondelitos de colores? –le preguntó a Sofía señalando las copas de los árboles. Sonriendo Sofía contestó: – Son los ojos de los pajaritos que están escondidos.





## CUENTO 5

### TEMA: LOS SUEÑOS DEL SAPO

**Objetivo:** Valorar a las personas por su identidad para que también sean respetados.

**Metodología:**

Leer el cuento con la colaboración de los niños.

Participación de cada alumno con ideas sobre el cuento leído.

**Materiales:**

Marcadores


Una tarde un sapo dijo: –Esta noche voy a soñar que soy árbol. Y dando saltos, llegó a la puerta de su cueva. Era feliz; iba a ser árbol esa noche.

Todavía andaba el sol girando en la rueda del molino. Estuvo un largo rato mirando el cielo. Después bajó a la cueva, cerró los ojos y se quedó dormido.

Esa noche el sapo soñó que era árbol. A la mañana siguiente contó su sueño. Más de cien sapos lo escuchaban. –Anoche fui árbol –dijo–, un álamo. Estaba cerca de unos paraísos. Tenía nidos. Tenía raíces hondas y muchos brazos como alas, pero no podía volar. Era un tronco delgado y alto que subía. Creí que caminaba, pero era el otoño llevándome las hojas. Creí que lloraba, pero era la lluvia. Siempre estaba en el mismo sitio, subiendo, con las raíces sedientas y profundas. No me gustó ser árbol.

El sapo se fue, llegó a la huerta y se quedó descansando debajo de una hoja de acelga. Esa tarde el sapo dijo: –Esta noche voy a soñar que soy río.

Al día siguiente contó su sueño. Más de doscientos sapos formaron rueda para oírlo. –Fui río anoche –dijo–. A ambos lados, lejos, tenía las riberas. No podía escucharme. Iba llevando barcos. Los llevaba y los traía. Eran siempre los mismos pañuelos en el puerto. La misma prisa por partir, la misma prisa por llegar. Descubrí que los barcos llevan a los que se quedan.



Descubrí también que el río es agua que está quieta, es la espuma que anda; y que el río está siempre callado, es un largo silencio que busca las orillas, la tierra, para descansar. Su música cabe en las manos de un niño; sube y baja por las espirales de un caracol. Fue una lástima. No vi una sola sirena; siempre vi peces, nada más que peces. No me gustó ser río.

Y el sapo se fue. Volvió a la huerta y descansó entre cuatro palitos que señalaban los límites del perejil. Esa tarde el sapo dijo: –Esta noche voy a soñar que soy caballo. Y al día siguiente contó su sueño. Más de trescientos sapos lo escucharon. Algunos vinieron desde muy lejos para oírlo. –Fui caballo anoche –dijo–. Un hermoso caballo. Tenía riendas. Iba llevando un hombre que huía.

Iba por un camino largo. Crucé un puente, un pantano; toda la pampa bajo el látigo. Oía latir el corazón del hombre que me castigaba. Bebí en un arroyo. Vi mis ojos de caballo en el agua. Me ataron a un poste. Después vi una estrella grande en el cielo; después el sol; después un pájaro se posó sobre mi lomo.

No me gustó ser caballo. Otra noche soñó que era viento. Y al día siguiente dijo: –No me gustó ser viento. Soñó que era luciérnaga, y dijo al día siguiente: –No me gustó ser luciérnaga. Después soñó que era nube, y dijo: –No me gustó ser nube.

Una mañana los sapos lo vieron muy feliz a la orilla del agua. –¿Por qué estás tan contento? –le preguntaron. Y el sapo respondió: –Anoche tuve un sueño maravilloso. Soñé que era sapo.



## CUENTO 6

### TEMA: EL NIÑO QUE DESCUBRE SUS DERECHOS

**Objetivo:** Valorar y practicar los derechos que tienen los niños en todo lugar.

**Metodología:**

Leer el cuento con la colaboración de los niños.

Elaborar una ilustración sobre los cuentos que conoce los niños.

**Materiales:**

Hojas de papel bon

Lápiz

Colores

–Ah, ah, ah–, dijo Martín cuando despertó. Bajó a la cocina a prepararse el desayuno.

Enseguida bajó su papá, Juan. – ¿Qué haces en la cocinaaaa?

- Papá, tengo capacidad para hacer mi desayuno, como también mis Derechos.

Su papá lo reprendió –No, tú no tienes Derechos, sólo eres un niño.

Martín, triste al oír lo que su padre le decía, terminó su desayuno. Salió a jugar al patio y pensó: ¿si no tengo derechos para qué juego y voy a la escuela?

Entró a su hogar y le preguntó a su papá: –¿Me das permiso para ir a la biblioteca?

–Sí– respondió su papá.

Llegó a la biblioteca ansioso por encontrar el libro que buscaba.

Preguntó a la bibliotecaria dónde podía encontrar un libro que hablara sobre sus Derechos, para poder contarle a su padre que sí tiene Derechos a pesar de ser un niño.

Martín buscó con entusiasmo, lo encontró y consiguió que se lo prestaran.

Tomó su bicicleta y volvió a su casa, pero había un problema, él no sabía si mostrarle a su padre el libro, por miedo a que reaccionara de mala manera.

Al llegar a su casa se sentó en el jardín a pensar qué hacer. Su vecino, Pedro, lo vio muy pensativo, no se aguantó las ganas de cruzar a preguntarle si lo podía ayudar en algo. Martín contestó que sí.

Pedro dijo: –¿Qué te está pasando?



Martín le contó la situación que había tenido con el padre y su gran duda.

–Yo no estaría tan seguro de mostrarle el libro a tu papá, si siempre está de mal humor.

–Tienes razón, le mostraré el libro cuando se calme.

Pedro regresó a su hogar y Martín fue a su cuarto a esperar el momento de enseñarle el libro a su papá. Enseguida subió su compañero, el perro Tobías. Martín le decía a su cachorro que él sí iba a poder plantearle a su padre que tiene sus propios Derechos. Se hizo la noche y se durmió.

–Ah, ah, ah–, dijo Martín cuando despertó. Bajó a la cocina a prepararse el desayuno.

Enseguida bajó su papá, Juan. – ¿Qué haces en la cocinaaaa?

¡Ah!, al oír otra vez a su padre gritando, Martín pensó que era el momento justo para demostrarle que en realidad tenía Derechos y su padre debía respetarlos, no podía seguir gritando y ofendiéndolo, negándole que tiene sus propios Derechos. Así que sacó el libro que tenía guardado bajo su vestimenta y le dijo a su padre: – Yo sí tengo Derechos, y esto te lo aclararé.

Su padre, muy enojado tomó el libro, empezó a leer, dándose cuenta y lamentándose de todas las veces que gritó y ofendió a su hijo.

Enseguida lo miró, diciendo: –Reconozco mis errores hacia ti, le dio un abrazo y le dijo que nunca más lo iba a tratar de esa forma.

Lo invitó a ir juntos a devolver el libro a la biblioteca y hacer algo divertido.



## CUENTO 7

### TEMA: UNA TARDE DE VERANO DISTINTA

**Objetivo:** Respetar a las personas por su nombre y que vienen de otro lugar.

**Metodología:**

Leer el cuento con la colaboración de los niños.

Elaborar una carta a su mejor amigo explicando el derecho de respeto a las personas por su nombre y que provienen de otro lugar.

**Materiales:**

Hojas de papel bon

Lápiz

¿Quién le puso el nombre a la luna?

¿Habrá sido la laguna, que de tanto verla por la noche decidió llamarla luna?

¿Quién le puso el nombre al elefante?

¿Habrá sido el vigilante, un día que paseaba muy campante?

¿Quién le puso el nombre a las rosas?

¿Quién le pone el nombre a las cosas?

Yo lo pienso todos los días.

¿Habrá un señor que se llama Ponennombres que saca los nombres de la Nombrería?

¿O la arena sola decidió llamarse arena y el mar solo decidió llamarse mar?

¿Cómo será?

(Menos mal que a mí me puso el nombre mi mamá.)

## CUENTO 8

### TEMA: LA ESPADA PACIFISTA

**Objetivo:** Conocer el derecho que tienen los niños a la protección especial en casos de desastres y conflictos armados.

**Metodología:**

Leer el cuento con la colaboración de los niños.

Realizar un socio drama que demuestre el derecho a la protección especial en casos de desastres y conflictos armados.

**Materiales:**

Mesas

Sillas

Había una vez una espada preciosa. Pertenecía a un gran rey, y desde siempre había estado en palacio, participando en sus entrenamientos y exhibiciones, enormemente orgullosa. Hasta que un día, una gran discusión entre su majestad y el rey del país vecino, terminó con ambos reinos declarándose la guerra.

La espada estaba emocionada con su primera participación en una batalla de verdad. Demostraría a todos lo valiente y especial que era, y ganaría una gran fama.

Así estuvo imaginándose vencedora de muchos combates mientras iban de camino al frente. Pero cuando llegaron, ya había habido una primera batalla, y la espada pudo ver el resultado de la guerra.

Aquello no tenía nada que ver con lo que había imaginado: nada de caballeros limpios, elegantes y triunfadores con sus armas relucientes; allí sólo había armas rotas y melladas, y muchísima gente sufriendo hambre y sed; casi no había comida y todo estaba lleno de suciedad envuelta en el olor más repugnante; muchos estaban medio muertos y tirados por el suelo y todos sangraban por múltiples heridas.

Entonces la espada se dio cuenta de que no le gustaban las guerras ni las batallas. Ella prefería estar en paz y dedicarse a participar en torneos y concursos. Así que durante aquella noche previa a la gran batalla final, la espada buscaba la forma de impedirlo. Finalmente, empezó a vibrar.

Al principio emitía un pequeño zumbido, pero el sonido fue creciendo, hasta convertirse en un molesto sonido metálico.

Las espadas y armaduras del resto de soldados preguntaron a la espada del rey qué estaba haciendo, y ésta les dijo:

- *"No quiero que haya batalla mañana, no me gusta la guerra".*
- *"A ninguno nos gusta, pero ¿qué podemos hacer?".*
- *"Vibrad como yo lo hago. Si hacemos suficiente ruido nadie podrá dormir".*

Entonces las armas empezaron a vibrar, y el ruido fue creciendo hasta hacerse ensordecedor, y se hizo tan grande que llegó hasta el campamento de los enemigos, cuyas armas, hartas también de la guerra, se unieron a la gran protesta. A la mañana siguiente, cuando debía comenzar la batalla, ningún soldado estaba preparado. Nadie había conseguido dormir ni un poquito, ni siquiera los reyes y los generales, así que todos pasaron el día entero durmiendo. Cuando comenzaron a despertar al atardecer, decidieron dejar la batalla para el día siguiente.

Pero las armas, lideradas por la espada del rey, volvieron a pasar la noche entonando su canto de paz, y nuevamente ningún soldado pudo descansar, teniendo que aplazar de nuevo la batalla, y lo mismo se repitió durante los siguientes siete días. Al atardecer del séptimo día, los reyes de los dos bandos se reunieron para ver qué podían hacer en aquella situación. Ambos estaban muy enfadados por su anterior discusión, pero al poco de estar juntos, comenzaron a comentar las noches sin sueño que habían tenido, la extrañeza de sus soldados, el desconcierto del día y la noche y las divertidas situaciones que había creado, y poco después ambos reían amistosamente con todas aquellas historietas. Afortunadamente, olvidaron sus antiguas disputas y pusieron fin a la guerra, volviendo cada uno a su país con la alegría de no haber tenido que luchar y de haber recuperado un amigo. Y de cuando en cuando los reyes se reunían para comentar sus aventuras como reyes, comprendiendo que eran muchas más las cosas que los unían que las que los separaban.



## **6.8. Administración de la propuesta**

La propuesta tendrá una acogida adecuada por parte de las autoridades de la institución educativa y se lo realizará mediante el modelo operativo propuesto en la investigación.

Para la ejecución de la propuesta la institución educativa y quienes la conforman han colaborado de buena manera con agrado y factibilidad, prestando la ayuda para la aplicación y realización de la propuesta, al momento de la aplicación de la propuesta se reflejaron cambios inmediatos tanto en los estudiantes como en los docentes, lo que demuestra que con la aplicación del manual didáctico para el conocimiento de los derechos de protección en el desarrollo académico en clases.

Los docentes y autoridades están dispuestos al cambio para poder aplicar el manual didáctico en todas las áreas académicas.

El estudiantado se encuentra motivado con el manual didáctico, porque les ayudará desenvolverse en todos los ámbitos educativos.

La aplicación de este manual didáctico no debe ser momentánea, si no debe usarse permanentemente, por que facilitará el proceso de enseñanza aprendizaje y estará bajo el control de las autoridades y el gobierno escolar quienes velarán por el uso del mismo.



## 6.9. Plan de monitoreo y evaluación de la propuesta

PREGUNTAS BÁSICA	EXPLICACIÓN
¿Quiénes solicitan evaluar?	Autoridades y el investigador.
¿Por qué evaluar?	Porque se desea conocer el grado de aceptación que ha tenido la aplicación de la propuesta en la institución educativa.
¿Para qué evaluar?	Brindar un mejor desarrollo académico para los niños en cuanto a los derechos de protección se refiere. Utilizar adecuadamente las técnicas activas.
¿Qué evaluar?	Conocimientos adquiridos sobre los derechos de protección y el desarrollo académico.
¿Quién evalúa?	Investigador.
¿Cuándo evaluar?	Permanentemente.
¿Cómo evaluar?	Observación estudiantes.
¿Con qué evaluar?	Ficha de observación.

**Cuadro 26:** Plan de monitoreo y evaluación de la propuesta

**Fuente:** Revisión de la evaluación.

**Elaborado:** Alex Ricardo López Ramos

## Bibliografía

- AGUILERA, A. (2005) *“Introducción a las dificultades del Aprendizaje”*. España, McGraw-Hill/Interamericana de España, S.A.U.
- ALONSO, Luis (2000). *“¿Cuál es el nivel o dificultad de la enseñanza que se está exigiendo en la aplicación del nuevo sistema educativo?”*. Revista EDUCAR, 26, pp. 53-74.
- ALONSO Luis, (2002); *Desarrollo cognitivo y educación*. Madrid: Morata.
- AUSUBEL-NOVAK-HANESIAN. (1983)*Psicología Educativa: Un punto de vista cognoscitivo*. 2° Ed. TRILLAS México.
- BASES PSICOLÓGICAS DEL APRENDIZAJE. Corrientes psicológicas. Pedagogía. Lic. Educación Primaria, febrero 2014.
- BELTRÁN, J.(1997); *Psicología de la educación*. Eudema Universidad manuales. Madrid.
- Brinnitzer Rodríguez, M. (2008). *Juegos y Técnicas de recreación*. Buenos Aires. Bonum.
- CARRETO, J. (2007). *Comportamiento Humano*.
- CASTILLO, S, y PEREZ, M. (1998); *Enseñar a Estudiar Procedimientos y técnicas de Estudio*.
- CHAPINGO, U. A. (2009). *Guía Didáctica*. Chapingo.
- CORTÉS Urbán, M. C., Gil Santos, L., Iriarte Aranaz, G., Lezaun Herce, F., & del Cerro, K. S. (2011). *Comportamiento desadaptado y respuesta educativa en Secundaria*. Propuestas para la reflexión y la acción. creena.
- DOVAL, L. (1998); *Tecnología*. Estrategia didáctica. Buenos Aires. CONICET. Escuela Nacional de Sanidad (ENS), Instituto de Salud Carlos III - Ministerio de Ciencia e Innovación. Miguel Ángel Royo Bordonada, Javier Damián Moreno *“Método epidemiológico”*. Madrid: ENS - Instituto de Salud Carlos III, Octubre de 2009.
- Estrategias didáctico-pedagógicas para la enseñanza aprendizaje significativo de la multiplicación*(2013)en los estudiantes de Básica Primaria del Colegio General Nuestra Señora del Rosario Jesús Remolina Serrano Docente Colegio General Nuestra Señora del Rosario Villacaro.
- FRERES P. José F., & Gallegos B. Gladis L. *“Estrategias metodológicas tradicionales y su incidencia en el rendimiento académico”*.
- FERREYRA H. A., & Pedrazzi G. (2007). *“Teorías y enfoques psicoeducativos del aprendizaje”*. Buenos Aires. Noveduc.
- GAGNÉ, R. (1970). *Las condiciones del aprendizaje*. Aguilar. Madrid.
- Introducción a las Ciencias Sociales* Módulo de Aprendizaje. Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora todos los derechos reservados. Tercera edición 2012. Impreso en México.
- GUZMÁN Linda Y., & RODRÍGUEZ Elcida del Rosario (2012) *Desempeño académico de estudiantes en familia monoparentales materna en el nivel medio*, UNIVERSIDAD NACIONAL EVANGELICA(UNEV), Santiago de los Caballeros, República Dominicana.
- HANSON (1989) *“Características del rendimiento académico”* México: Editorial Moderno Harla.

- HERÁN y VILLAROEL (1987) “*Rendimiento académico*” PF. Madrid: TEA Ediciones.
- JEFFREY D. Sachs: “*Conflicto social y políticas populistas en América Latina*”.- en Revista de Estudios Económicos, (El Colegio de México, Centro de Estudios Económicos) 1990, vol. 5, issue 2, páginas 231-262.
- KAPELUSZ (1969) “*Procedimientos del método inductivo*”.
- KAPLAN “*Metodologías educativas*”, páginas 45, 46 Madrid, Ediciones
- KERLINGER (1988) “*Rendimiento académico*” México: Editorial Trillas.
- LOCK John. *La Filosofía en el Bachillerato*. La filosofía de Locke. El conocimiento. Niveles y tipos de conocimientos.
- MORENO Oliver, F. (2005). *Los problemas de comportamiento en el contexto escolar*. Universitat Autònoma de Barcelona.
- MORRISEY J, (2000); *Cómo aprender mejor. Estrategias de aprendizajes*. Rialp. Madrid.
- OLKOSTON (1981) “*Método deductivo*” páginas 21,22, Editorial Pública.
- ORTEGO, M., López, s., & Álvarez, M. L. (2011). *La Psicología como ciencia que estudia el comportamiento*. Open Course Ware.
- RIVA Amella, J.L. (2009) “*Cómo estimular el aprendizaje*”. Barcelona, España. Editorial Océano.
- Rodríguez P. M<sup>a</sup> Luz (2008) *La teoría del aprendizaje significativo en la perspectiva de la psicología cognitiva*; editorial octaedro, Barcelona, pág. 7.
- SÁNCHEZ, A. (2002). *Psicología Social Aplicada*. Pearson Educación S.A.
- SÁNCHEZ Marisol (1998); *Principios básicos del aprendizaje para la instrucción*; México.
- SANTOYO, C., & Espinosa, M. (2005). *Desarrollo e Interacción Social: Teoría y Métodos de Mexico*.
- TIRADO Serrano, F. (s.f.). *Introducción a la psicología social*. Editorial UOC.
- UNISAN (2012) *Métodos de la psicología educativa* de Clara Sedano.

## Anexos

### Anexo 1: Encuesta aplicada a estudiantes



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN**  
**CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA**



**Ambato – Ecuador**

#### ENCUESTA APLICADA A LOS ESTUDIANTES

##### 1.- DATOS INFORMATIVOS:

Nombres y Apellidos: .....

Año de EGB: ..... Fecha: .....

##### OBJETIVO:

Obtener información valiosa acerca de los derechos de protección y el desarrollo académico de los niños en la Unidad Educativa “Luis A. Martínez”, la cual será destinada para obtener datos y opiniones que ayudará a resolver interrogantes acerca del tema, para el investigador.

##### INSTRUCCIONES:

- a) Lea detenidamente y responda correctamente.
- b) Evite borrones y tachones.
- c) Respete el tiempo otorgado para la aplicación.
- d) Coloque una (x) en la respuesta que usted considere adecuada.

##### 1.- ¿Conoces sobre los derechos de protección de los niños?

- Si
- No

##### 2.- ¿En qué lugar es cumplido tu derecho a la integridad personal: física, psicológica, cultural, afectiva, sexual?

- Casa
- Escuela

##### 3.- ¿En qué lugar es cumplido tu derecho a la libertad personal, dignidad, reputación, honor e imagen?

- Casa
- Escuela

##### 4.- ¿En qué lugar es cumplido tu derecho a que se respete tu intimidad en tu vida privada y familiar?

- Escuela
- Comunidad

##### 5.- ¿En qué lugar es cumplido tu derecho al desarrollo integral de tu personalidad teniendo alguna discapacidad o necesidad especial?

- Escuela
- Comunidad

**;;;GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!!!**

## Anexo 2: Encuesta aplicada a docentes



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN**  
**CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA**  
**Ambato – Ecuador**



### ENTREVISTA APLICADA A LOS/ASDOCENTES/AS

#### 1.- DATOS INFORMATIVOS:

Nombres y Apellidos: .....

Fecha: .....

#### **OBJETIVO:**

Obtener información valiosa acerca de los derechos de protección y el desarrollo académico de los niños en la Unidad Educativa “Luis A. Martínez”, la cual será destinada para obtener datos y opiniones que ayudará a resolver interrogantes acerca del tema, para el investigador.

#### **INSTRUCCIONES:**

- a) Lea detenidamente y responda correctamente.
- b) Evite borrones y tachones.
- c) Respete el tiempo otorgado para la aplicación.
- d) Coloque una (x) en la respuesta que usted considere adecuada.

**1.- ¿Ud. considera que los niños son respetados en el derecho a la integridad personal: física, psicológica, cultural, afectiva, sexual?**

- Si
- No

**2.- ¿Ud. considera que los niños son respetados en el derecho a la libertad personal, dignidad, reputación, honor e imagen?**

- Si
- No

**3.- ¿Es cumplido en el aula el derecho al desarrollo integral de la personalidad teniendo alguna discapacidad o necesidad especial?**

- Si
- No

**4.- ¿Ud. consideraría que se utilice a los niños en programas o espectáculos de proselitismo político o religioso?**

- Si
- No

**5.- ¿Ud. considera que en la mayoría de los niños?**

- Supera los aprendizajes requeridos
- Domina los aprendizajes requeridos
- Alcanza los aprendizajes requeridos
- Está próximo a alcanzar los aprendizajes requeridos
- No alcanza los aprendizajes requeridos

**6.- ¿Ud. considera que los niños se sienten con ganas y motivados, cuando alguien le ayuda en el desarrollo académico de la escuela?**

- Si
- No

**7.- ¿Ud. considera que los padres de familia deben poner atención con respecto al desarrollo académico de sus hijos en la escuela?**

- Si
- No

**8.- ¿Ud. utiliza métodos activos para el desarrollo académico de los niños?**

- Si
- No

**9.- ¿Ud. considera que el éxito en el desarrollo académico en los niños ayuda desarrollar sus de derechos de protección?**

- Si
- No

**10.- ¿Ud. desarrolla en los niños un ambiente de respeto entre ellos y personalmente?**

- Si
- No

**!!!GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!!!**

### Anexo 3: Autorización



Ministerio  
de Educación

**Unidad Educativa "LUIS A. MARTÍNEZ"**



Ambato, 27 de noviembre del 2014

Señor

Alex Ricardo López Ramos

**ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO, FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN.**

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, la presente tiene como finalidad **AUTORIZAR** la investigación que usted se encuentra realizando acerca de los Derechos de Protección de los Niños y el Desarrollo Académico con los estudiantes del Cuarto A.E.G.B. paralelo "E", actividad que contó con todo mi apoyo en lo que fue necesario, para beneficio de los estudiantes de la Institución.

Para los fines pertinentes, me suscribo de usted,

Atentamente,

Mg. Eduardo Mejía L.

VICERRECTOR ENCARGADO



## Anexo 4: Certificación para realizar la investigación



Ministerio  
de Educación

**Unidad Educativa "LUIS A. MARTÍNEZ"**



### CERTIFICADO

A petición verbal del señor **ALEX RICARDO LÓPEZ RAMOS** con Cédula de Ciudadanía No. 1804629655, me permito certificar en legal forma que el mencionado señor estudiante de la Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Carrera de Educación Básica, Modalidad Presencial, realizó la Investigación acerca de los Derechos de Protección de los Niños y el Desarrollo Académico con los estudiantes del Cuarto A.E.G.B. paralelo "E" en esta Institución Educativa, actividad que la realizó con la responsabilidad del caso.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad; pudiendo el interesado hacer uso del presente documento como a bien creyere conveniente.

Ambato, 27 de noviembre del 2014

Mg. Eduardo Mejía L.  
VICERRECTOR ENCARGADO





**Anexo 5: Escuela**



